



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2009

VOL. LVII San Juan, Puerto Rico

Lunes, 9 de febrero de 2009

Núm. 9

A las diez y treinta y cinco minutos de la mañana (10:35 a.m.) de este día, lunes, 9 de febrero de 2009, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

ASISTENCIA

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para que continuemos en el Orden de los Asuntos del día.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INVOCACION

El Reverendo Juan Ramón Rivera y el Padre Efraín López Sánchez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO RIVERA: Buenos días, oramos. Eterno Dios y Padre nuestro, gracias queremos darte por el descanso de la noche y la oportunidad nueva que nos ofreces en esta mañana, de avocarnos a los trabajos que Tú tienes para cada uno de nosotros. Reconocemos tu presencia y queremos suplicarte que esa presencia tuya nos guíe, ofreciéndonos luz y dirección, de forma tal que podamos descargar nuestra responsabilidad contigo y con nuestro pueblo.

Bendícenos con tu presencia, bendice a nuestro país, porque en Jesús, tu Hijo, lo pedimos confiadamente.

Oramos, con acción de gracias. Amén.

PADRE LOPEZ SANCHEZ: ¡Oh, Dios! de toda sabiduría, legislador del hombre y Dios de la historia, que nos invitas también a hacer historia contigo en el bien hacer. Nos ponemos ante tu presencia, te pedimos que bendigas, como siempre lo haces, a estos hijos e hijas tuyas, dales conciencia de su misión en la historia de Puerto Rico. Sabemos que la historia puede ser buena o mala. Se hace historia buena cuando nos guiamos por tu sabiduría y tu buen hacer.

Abre las mentes y corazones de este Senado, para que en todo momento esté consciente de tu presencia entre ellos y que, de tal manera, dialoguen con objetividad y buena fe, en busca del bien común para el pueblo que los eligió. Que respondan a los retos que la historia de Puerto Rico les presenta en este tiempo.

Bendice a su liderazgo, bendice también a todos los presentes, especialmente los que están visitando hoy, esta juventud que nos visita; y a todos los que colaboran para que se efectúe la misión propia que tiene este Senado para el Pueblo de Puerto Rico. También bendice a sus familias con salud física y espiritual.

Por Jesucristo, dueño y guía de la historia, que vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta del pasado jueves, 5 de febrero de 2009.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: el señor Berdiel Rivera; las señoras Arce Ferrer, Padilla Alvelo, Peña Ramírez; el señor Martínez Santiago; y la señora Santiago González).

SR. PRESIDENTE: Honorable senador Luis Berdiel, adelante.

SR. BERDIEL RIVERA: Buenos días, señor Presidente; buenos días, compañeros Senadores; buenos días, distinguidos jóvenes Boys Scouts de Puerto Rico.

Como muy bien saliera a la luz pública, el pasado jueves se dio a conocer en Puerto Rico los resultados del Censo Agrícola 2007, donde se pudo comprobar, una vez más, de que todo lo que venimos diciendo y sugiriendo no son solamente palabras, sino son hechos.

En dichos resultados de dicho Censo Agrícola, realizado por el Departamento de Agricultura Federal, en coordinación con el Departamento de Agricultura de Puerto Rico, hemos podido ver y constar que la prioridad de las dos pasadas Administraciones en Puerto Rico era acabar con la agricultura y no proteger la agricultura.

Pudimos ver cómo disminuyó la producción cafetalera en Puerto Rico; cómo todos los sectores agrícolas en Puerto Rico fueron de picada y van cuesta abajo. Pudimos ver cómo tantos miles de agricultores en Puerto Rico se quitaron del sector agrícola, porque el dinero que iba destinado a ser utilizado para incentivos a nuestros agricultores era utilizado para nómina del Departamento de Agricultura y gastos administrativos. Pudimos ver, como hemos señalado, y así ha sido constado por los hechos y los números reales del Censo Agrícola, la preocupación genuina que tienen nuestros

agricultores en Puerto Rico día a día, donde no se les da las atenciones necesarias, y por eso muchos agricultores se han quitado del sector agrícola en Puerto Rico, con la necesidad que tenemos en Puerto Rico de levantar este sector agrícola.

Tan es así, que el pasado viernes tuvimos la oportunidad, en una vista ocular de la Comisión de Agricultura de este Alto Cuerpo, de estar visitando diversos sectores y fincas agrícolas en el Sur de Puerto Rico, donde le agradezco a varios de los compañeros que aunque no pertenecían a la Comisión, pudieron estar con nosotros; y aprovechamos allí, también, y le dimos las gracias al señor Presidente, que se excusó y no pudo estar con nosotros por distintos compromisos, pero sí sabemos del compromiso que él y este Alto Cuerpo de Mayoría tenemos con el sector agrícola en Puerto Rico.

Vimos cómo aquellos agricultores se expresaban llenos de satisfacción, porque es la primera vez que una Comisión de Agricultura actúa, y un Senado de Puerto Rico actúa de la forma en que están actuando, visitando al campo a nuestros agricultores, viendo sus problemas, sus preocupaciones y sus necesidades, para que así podamos resolverles.

Ante los resultados de este Censo Agrícola asumimos un reto muy importante, y el reto es que cuando venga el próximo Censo Agrícola los resultados sean otros, sean unos llenos de aliento y de satisfacción para nuestros amigos y nuestros hermanos agricultores en Puerto Rico, que han sido completamente y totalmente abandonados por el Gobierno de Puerto Rico en los pasados 8 años, y así lo demostró el Censo Agrícola del Departamento de Agricultura Federal.

Por eso, yo les exhorto a todos mis hermanos, compañeros Senadores, que cuando vengan medidas que tengan que ver para investigar y proteger a nuestros amigos agricultores, le demos el apoyo a esas medidas legislativas.

Muchas gracias, buen día, y Dios les bendiga.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al senador Berdiel Rivera.

Le corresponde el turno ahora a nuestra senadora Lucy Arce Ferrer. Adelante, Senadora.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente, y muy buenos días a los compañeros y compañeras.

Precisamente, este turno lo iba a dedicar a la importancia del trabajo y cómo las Comisiones de este Senado se envuelven como nos involucramos, aun cuando no soy miembro de la Comisión de Agricultura, igual que la compañera Burgos Andújar. Sin embargo, eso no limitó nuestra participación en esa vista ocular, no solamente por lo que representa para mí, como hija de agricultor, sino lo que representa la agricultura para cualquier país. Porque, realmente, podemos tener la mejor infraestructura, la mejor educación; pero sin agricultura, realmente, lo que garantizaría nuestra salud, nuestro bienestar, se vería altamente limitado, máxime cuando somos una isla y uno de los recursos que no podemos olvidar es nuestra tierra.

Y yo felicito al compañero Presidente de la Comisión de Agricultura, Luis Berdiel, por esa oportunidad de habernos hecho parte de ese esfuerzo. Y quizás concienciarnos de que hay futuro para la agricultura, pero ese futuro está en nuestras manos. En la toma de decisiones asertivas, no ver la inversión que se hace como si fuera un gasto más, sino una inversión en el presente y en el futuro.

Y como nuestro buen Dios no da casualidades, sino causalidades, hoy aquí nos acompañan jóvenes de una organización que da cátedra, que hace la diferencia, que al voluntariado que desarrollan no solamente en los hombres y mujeres que son parte de los mentores de estos jóvenes, los mismos jóvenes que desarrollan liderato para desarrollar a ese nuevo puertorriqueño que tanto se necesita en este nuevo milenio. Un puertorriqueño que no solamente reclame derechos, sino que acepte las responsabilidades, primero, en ser ejemplo para otros y para otras, en mantener, en conservar y preservar los valores que nos distinguen como pueblo, y que amen también nuestra agricultura, nuestra tierra.

Uno de los problemas, precisamente, que el viernes discutíamos en una actividad tradicional que celebra esta Asamblea Legislativa, el “Día de Vestirse de Rojo por la Salud del Corazón de la Mujer”, y Puerto Rico está en esas estadísticas, que tenemos que cambiar hábitos alimentarios, que tenemos que cambiar estilos de vida para poder, entonces, contribuir primero con nuestra familia, porque nuestro cuerpo es el primer templo que tenemos que proteger y que tenemos que cuidar.

Mi llamado hoy a que ayudemos a esos hombres y mujeres que labran nuestra tierra; y que en la visita que hicimos el pasado viernes pudimos palpar que hay varias necesidades, que no basta con labrar, hay que mercadear. Y vimos industrias que con mucho esfuerzo, empresas de puertorriqueños y puertorriqueñas, que ya no solamente están produciendo lo que consumimos, sino que ya están en la ruta de exportar productos a otros países; y de eso es que se trata.

Y aprovecho a estos jóvenes que están aquí hoy que vean en la agricultura, también, el fin de desarrollarse, que cuando escojan proyectos para trabajar también piensen en esa tierra que está ahí para ser sembrada, para sembrar buena semilla, para que germine y dé buenos frutos; y que ayudemos con nuestras acciones, consumiendo lo que Puerto Rico produce, que compara en calidad y en costo.

Y por eso hoy, me siento muy orgullosa de estar aquí como puertorriqueña, como ciudadana americana, y agradecer a los hombres que tuvieron la visión de ayudarnos a crear esa conciencia.

A ustedes, jóvenes, mis felicitaciones; a sus líderes también. Y que nuestro buen Dios sea siempre su norte, que como buen pescador nos ayuden a ir en esa barca en el rescate de esta tierra para el disfrute de todos y de todas.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la senadora Arce Ferrer.

Corresponde el turno ahora a nuestra Senadora por el Distrito de Bayamón, la honorable Migdalia Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente; muy buenos días todos los distinguidos compañeros y compañeras del Senado de Puerto Rico; de la misma manera, a todos los invitados especiales, jóvenes que pertenecen a diferentes tropas de Niños Escuchas, a nivel de Puerto Rico.

En la mañana de hoy, y como había sido nuestro compromiso, a través de una Resolución íbamos a estar informando cuál iba a ser el comportamiento de los ingresos netos al Fondo General, en el Año Fiscal vigente 2008-2009.

Nuestra Comisión de Hacienda tiene entre sus encomiendas dar seguimiento al comportamiento de los ingresos al Fondo General de Puerto Rico. Tenemos que tomar acciones para lograr que cada uno de los años fiscales finalice con un presupuesto balanceado.

En el día de hoy estaremos informando cuáles fueron los comportamientos durante el mes de diciembre de 2008, donde los ingresos netos totalizaron 778 millones. Esta cantidad es, de nuevo, 97 millones menor que la de diciembre del año pasado, la cual alcanzó unos 875 millones, 139 millones menor que la estimada para diciembre de este año, que fue de 917 millones. Una vez más, estamos por debajo de lo estimado de parte del Departamento de Hacienda.

Durante el periodo de julio 2008 a diciembre de 2008, los ingresos netos totalizaron 3,688 millones; estamos hablando de unos 42 millones menos; doscientos uno (201) menor que lo recaudado durante este periodo del año anterior, que fue de 3,890 millones; 225 millones menor que la estimada para este mismo periodo del año vigente, que fue de 3,913 millones. La partida de contribuciones sobre ingresos de corporaciones, como siempre, fue la que más impactó los ingresos de diciembre, al reflejar una reducción de unos 76 millones de dólares.

En resumen, los ingresos al Fondo General están por debajo sobre unos 200 millones hasta diciembre de 2008.

Compañeros y compañeras, además, quiero compartir con ustedes parte de los resultados de las medidas inmediatas, aprobadas para atender la situación fiscal deficitaria, según nos informa el Secretario, que semanalmente nos está llamando y certificándonos la siguiente información.

Se han hecho alrededor de 70 millones de dólares de pagos a suplidores. Se han emitido ciento setenta y un (171) cheques para completar los pagos a las compañías de neumáticos. Se ha completado los pagos a los suplidores del Departamento de Salud y ASSMCA; pagos a los proveedores de gasolinas por 4.7 millones. Se le está dando, en esta semana que completó este viernes, se le dio prioridad a todas aquellas facturas de veinte mil (20,000) dólares o menos, y que van a continuar trabajándose durante esta semana.

Compañeros, finalmente, aunque entendemos que el periódico así lo hizo saber, el Departamento de Hacienda comenzará –si ya no están recibéndola- las planillas, y garantizará el pago de los reintegros, de manera inmediata, a todos los que radiquen las mismas antes de 15 de abril de 2009. Lo que quiere decir que no todo está perdido, se está trabajando, se está tratando de hacer lo mejor con poco, señor Presidente. Pero yo tengo mucha fe que a partir del próximo informe, que será enero 2009, podamos venir con mejores resultados en cuanto a cómo son los recaudos, y qué es lo que se espera, cuando podamos lograr el cien por ciento (100%) de la radicación de las planillas para el Año Fiscal 2008.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la senadora Migdalia Padilla Alvelo.

Corresponde el turno ahora a la señora senadora Itzamar Peña.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Muy buenos días, señor Presidente; buen día a todos los compañeros Senadores y Senadoras, a los distinguidos visitantes, y muy especialmente, a los jóvenes que en la mañana de hoy forman parte de un grupo de Niños Escuchas que están aquí para conocer el proceso legislativo. Y mi saludo especial al joven Gustavo Martínez, de la Tropa 1167, y residente en el Municipio de Gurabo, quien me acompaña en la banca en la mañana de hoy.

Quiero aprovechar para felicitar tanto a estos jóvenes, como a sus líderes, a sus padres y a sus maestros, que les encaminan por el camino correcto del conocimiento, pero además, de las vivencias y las experiencias que le puedan ayudar en su desarrollo como seres humanos. Y en la “Semana de Escutismo” nos unimos a la felicitación a todos los jóvenes que forman parte del grupo de Niños Escuchas en Puerto Rico.

Por otro lado, quiero aprovechar esta oportunidad para unirme en solidaridad y respeto a la familia de la periodista Camille Rodríguez, joven que el pasado viernes sufrió un terrible accidente en el cual perdió a sus dos (2) hijos. Joven que fue parte del equipo de trabajo de este Senado de Puerto Rico, de la Oficina de Prensa del Senado de Puerto Rico, en el pasado. Y joven que hoy lucha por su vida en el Centro Médico de Río Piedras. Y que, obviamente, situaciones como las que vimos en los noticiarios durante el pasado viernes y el fin de semana, denotan cuán vulnerables somos en la vida, y cuán frágil y corta puede ser nuestra existencia.

Por eso, nos unimos en solidaridad y respeto tanto a su esposo, el señor Angel Betancourt, como a Camille, que sabemos que todavía está en plena recuperación, pero confiamos en el Todopoderoso de que va a levantarse y va a salir saludable de allí. Y, también, nos unimos a su familia, para que en este momento tan difícil puedan sentir la paz y el sosiego que solamente Dios, el amigo por excelencia, nos puede proveer.

Pero también, durante este fin de semana fuimos conocedores de la noticia de una avioneta que se estrelló en el área del Municipio de Quebradillas, y hace unos minutos se recibió una llamada telefónica donde nos confirman que una de las personas que falleció en ese accidente es familia de la esposa de nuestro Comisionado Residente, Pedro Pierluisi. Así que, nos unimos también en oración

para la familia de nuestro Comisionado Residente, Pedro Pierluisi, y su señora esposa, por tan lamentable accidente.

Por otro lado, en la mañana de hoy también se ha significado el inicio de una nueva página en la historia de nuestro país, porque ha comenzado el juicio contra el ex Gobernador Aníbal Acevedo Vilá. Y es importante que el Pueblo de Puerto Rico esté pendiente de todo lo que ocurre desde el día de hoy en este tan esperado juicio, tan sonado proceso, donde hombres y mujeres de nuestra sociedad habrán de determinar si hubo o no incumplimiento de ley, y si es o no culpable de los delitos que se le imputan, tanto al ex Gobernador Aníbal Acevedo Vilá como a su ex ayudante.

Así que, es importante que el Pueblo de Puerto Rico pueda conocer qué fue lo que pasó, cómo, si en efecto, el ex Gobernador le falla al pueblo. Y por eso hoy, un día como hoy, 9 de febrero de 2009, tenemos que estar concientes de la importancia que reviste el mandato del pueblo, la confianza del pueblo a la hora de asumir cargos electivos y de poder nosotros, entonces, retribuir en trabajo esa confianza en responsabilidad y en justicia, esa confianza que el pueblo pone sobre nuestros hombros.

Por eso mi exhortación al Pueblo de Puerto Rico a que se mantenga muy pendiente a ver lo que ocurre hoy, cómo se producen esos trabajos, y desde hoy el inicio de este caso, de este juicio contra el ex Gobernador Aníbal Acevedo Vilá. Y que, nuevamente, todos los funcionarios electos reconozcamos una vez más la importancia y la responsabilidad que tenemos de devolverle en confianza, en respeto y en trabajo, a nuestro pueblo, ese respaldo que nos dieron en las urnas en los pasados comicios electorales.

Muchísimas gracias, señor Presidente; que Dios bendiga a todos los presentes.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la senadora Peña Ramírez.

Corresponde el turno ahora a nuestro Senador del Distrito de Arecibo, el compañero Angel Martínez Santiago. Adelante, señor Senador.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Buenas tardes mis compañeros del Hemiciclo del Senado, Senadores por los diferentes Distritos y Acumulación; a todos estos jóvenes que hoy marcan un paso de historia en este paso por la vida, al encontrarse hoy aquí reunidos con nosotros como parte de este honroso Poder Legislativo.

Como joven me tracé muchas metas en mi vida, y uno de aquellos programas donde se envuelven los jóvenes para tratar de encarrillarlos por el buen camino y de ser parte de la formación de su personalidad, es el escutismo.

Así, desde muy temprana edad, este servidor fue parte de la Tropa 139, en Ciales, de los “Boy Scouts” –con mucho orgullo lo digo-, donde aprendí muchas cositas. Inclusive, le comentaba a mi amigo John Gerson, que no se me olvida ni se me ha olvidado el nudo que nos enseñaban para amarrar las cosas.

Y es parte de nuestro diario vivir. Hay organizaciones buenas que contribuyen a la personalidad de aquellos jóvenes que van echando hacia delante en una comunidad tortuosa, con dificultades. Y le exhorto a cada Niño Escucha que se encuentra hoy aquí, al lado de cada banca de cada compañero del Senado, a que echen hacia delante. Jóvenes como John Gerson, que está aquí a mi lado, que tiene metas de ser mecánico automotriz, para luego entrar en las Fuerzas Armadas de Estados Unidos de América.

Por otro lado, hoy en este Cuerpo va a bajar la designación de un hombre que conozco desde hace años, un hombre íntegro, humilde, un hombre responsable, un hombre que cuando va buscando una meta no se queda recostado para que la meta llegue donde él, sino para que él tenga los recursos necesarios y ese poder interno de creer en uno mismo, pueda llevarse a cabo. Me refiero al compañero designado para Corrección, al señor Carlos Molina.

Carlos Molina es un joven que creció de bajos recursos económicos, un joven que trabajó arduamente para alcanzar sus metas. Carlos Molina representa ese joven que cuando quiere una cosa, lograrlo, el cielo es su límite. Y sé que desde el Sistema de Corrección, Carlos va a hacer muchas cosas buenas por los confinados de este país.

Entiendo que el compañero Carlos Molina, con su vasta experiencia en las cárceles de Puerto Rico, 10 años como Oficial de Custodia, trabajó en la Cámara de Representantes del 2005 hasta el 2008, representando el Distrito de Arecibo, el Distrito número 14, y donde uno de los proyectos más importantes para él era clasificar como funcionarios de alto riesgo a los Oficiales de Custodia, junto a los Bomberos y Policía de Puerto Rico.

Carlos está comprometido con el sistema correccional de Puerto Rico, primero, para darle las herramientas necesarias a nuestros confinados para que ellos puedan levantarse y superarse a través de la rehabilitación. Segundo, construir un sistema bien amplio en pro de la rehabilitación del confinado.

Y yo sé que conociendo a Carlos, con esa integridad que él siempre se caracteriza, con la humildad, con la honradez, con ese empuje que Carlos tiene para lograr hacer las cosas, es un hombre que va a ser de esos jefes de Gabinete que mandan y van, que no esperan a que las cosas estén malas para tomar las acciones pertinentes, sino que va a estar monitoreando, créanme, las cárceles de este bendito Puerto Rico.

Y hoy exhorto a mis compañeros aquí, del Hemiciclo del Senado, a que consideren su voto a favor para la nominación y la designación de mi amigo y hermano, el señor Carlos Molina, como nuevo Jefe de Corrección de nuestro país.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al senador Martínez Santiago.

Corresponde ahora el turno a nuestra Senadora del Distrito de Humacao, la Honorable “Mariíta” Santiago González. Adelante, Senadora.

SRA. SANTIAGO GONZALEZ: Gracias al señor Presidente. Buenos días a todos los compañeros legisladores y Senadores, amigos que nos acompañan, y a todos estos jóvenes miembros de los Niños Escucha de Puerto Rico, bienvenidos todos.

Quiero hacer una mención especial al joven que está sentado a mi lado, el joven Jonathan Jurado, del pueblo de Gurabo, y que pertenece a la Tropa número 98.

Amigos y hermanos puertorriqueños, existen quehaceres en nuestra vida de pueblo que, como norma general, aquéllos que la desempeñan están identificados con los menos privilegiados de nuestra sociedad. Así pues, cuando hablamos de agentes del orden público, como los son bomberos y oficiales de custodia, casi siempre viene a nuestras mentes aquellos jóvenes que por no contar en su familia con los recursos económicos necesarios, no han podido convertirse, quizás, en médicos, abogados, ingenieros y otros profesionales. Aunque la inteligencia, la capacidad y el deseo existan, quizás los recursos económicos lo dificultan.

Pero dentro de ese grupo de buenos puertorriqueños, siempre existen algunos que por su tesón y deseo de superación marcan la diferencia, y lejos de encerrarse en el conformismo, rompen barreras y nunca cesan en su afán de seguir rompiendo barreras y seguir superándose. Uno de esos hombres que constituyen ese ejemplo de superación es el que hoy está ante la consideración de este Honorable Cuerpo, para su confirmación como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Nace el señor Carlos Molina Santiago en el 1974, y apenas siendo un niño o un joven, a la edad de 20 años, en el 1994 ingresa como Oficial de Custodia del Departamento de Corrección -podríamos decir que se crió en Corrección-, por 10 años se desempeñó como tal, custodiando la vida de los reclusos en la institución.

Su dedicación y deseos de superación lo llevaron a ocupar posiciones de consejero, encargado del área educativa, encargado del control de población, encargado de actualizar planes de seguridad, entre otras cosas.

Pero su deseo de superación le permitía seguir sacrificándose, y en su poco tiempo libre, tiempo muy bien aprovechado, obtuvo un Bachillerato en Artes y Humanidades y, posteriormente, realizó estudios conducentes a una Maestría en Administración Pública. Incursionó exitosamente en la política puertorriqueña y en el año 2004 se convirtió en Representante a la Cámara.

El testimonio de varios reclusos en favor de la designación del señor Carlos Molina Santiago hablan elocuentemente de este nombramiento.

Amigos y hermanos, el señor Carlos Molina no va a aprender, el señor Molina Santiago no va a conocer al sistema, él ya lo conoce; allí se formó, allí se desarrolló y allí regresa. Conocedor del sistema, conocedor de la problemática, y con ese buen sentido rehabilitador, que debe ser el norte del Departamento de Corrección. Porque en resumidas cuentas, él es ejemplo vivo de lo que un ser humano es capaz de hacer con su persona cuando uno quiere mejorar como ser humano y como ciudadano.

Y a los que estamos en la libre comunidad y a los que logran hacer con su vida lo que el señor Carlos Molina Santiago ha hecho, algunos le llaman superados, a los que están tras la rejas se les llama rehabilitados, pero, al fin y al cabo, es lo mismo, unos limitados por barrotes de hierro, otros limitados por los barrotes que imponen la pobreza y la marginación, pero, al fin y al cabo, todos tenemos igual oportunidades.

Así que, amigos, con esto les adelanto que votaré a favor de la confirmación de nuestro designado, Carlos Molina Santiago.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la senadora doña “Mariíta” Santiago.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señor Presidente, antes de continuar en el Orden de los Asuntos, quiero reconocer a unos jóvenes que nos acompañan en el día de hoy, como parte de la “Semana del Escutismo”.

Para el Senado de Puerto Rico es un gran honor y un privilegio que se encuentren con nosotros jóvenes comprometidos con el voluntariado y con el mejoramiento de Puerto Rico. Y me place y es un honor para mí, y los voy a nombrar a cada uno para que se levanten y que el Senado completo y el Pueblo de Puerto Rico, a través de los canales de televisión, y la prensa —que estaba por ahí también—, los pueda ver y sepan que están aquí presentes, como parte de su compromiso no solamente con el Senado, sino con el Pueblo de Puerto Rico. Y que esta experiencia enriquecedora sirva, como parte de ese granito de arena, en la construcción de estos jóvenes, que cuando sean grandes, cuando sean adultos puedan contribuir y continuar esa experiencia que han tenido como miembros de este extraordinario Cuerpo.

Voy a mencionarlos a todos. Se encuentra con nosotros el Niño Escucha Miguel Almodóvar Santiago, que está acompañando al Presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, de la Tropa 685; el joven John Joseph Benjamín, también acompañando al Presidente del Senado, honorable Thomas Rivera Schatz, de la Tropa 1975, su rango es “First Class”; Miguel Almodóvar, su rango es “Life”, tiene 15 años. Joshua Tirado Cambrelén, acompañando a la honorable Migdalia Padilla, también él es “First Class” de la Tropa 27, y es de Bayamón; Melvin Rosario Dávila, acompañándome a mí, como Portavoz, en el día de hoy, de la Tropa 327, su rango es “Second Class”, y él tiene 12 años y es de Bayamón; Kelvin Rosario Dávila, que está acompañando al honorable Portavoz Alterno de la Mayoría,

honorable Larry Seilhamer, de la Tropa 327, rango “First Class”, tiene 15 años; Arnaldo Torres Robledo, acompañando al honorable Luis Berdiel, de la Tropa 295, su rango es “Life”, y tiene 17 años y es de Juana Díaz; Brandon A. Suárez Ramos, acompañando a la honorable Lucy Arce, de la Tropa 295, su rango es “Star”, y es de Juana Díaz; David Oquendo Rosario, acompañando al honorable Juan Eugenio Hernández Mayoral, de la Tropa 295, su rango es “First Class”, y es de Juana Díaz; Félix J. Coté Villanueva, acompañando al honorable senador José Emilio González, Tropa 34, es “First Class”, y él es de Bayamón; al joven Anthony Mateo Coté, acompañando al honorable Héctor Martínez Maldonado, de la Tropa 34, y es “First Class” también, de Bayamón; John Gerson Del Río Ortiz, acompañando al honorable Angel R. “Chayanne” Martínez, de la Tropa 327, su rango es “Star”, tiene 15 años, es de Bayamón; Luis R. Maldonado Medina, acompañando al honorable Luis Daniel Muñiz, de la Tropa 514, y es “First Class”, tiene 16 años, y es residente en Peñuelas; Gustavo Martínez Muñiz, acompañando a la honorable Itzamar Peña, de la Tropa 1167, su rango es “Star”, con 15 años de edad, y es de Gurabo; Máximo J. Díaz Rolón, acompañando a mi compañera del Senado en el Distrito de San Juan, la honorable Kimmey Raschke, de la Tropa 2010, su rango es “Life”, 15 años, y es de Bayamón; Edwin A. Nieves Cartagena, acompañado al honorable Portavoz de la Minoría del Partido Popular, honorable José Luis Dalmau, de la Tropa 37, su rango es First Class, 13 años, y es de San Juan; John J. Quiñónez Cruz, acompañando al Honorable Antonio Soto, de la Tropa 1975, rango “First Class”, 13 años, y es de San Juan; Jesse T. Ramos Negrón, acompañando a la honorable Lornna Soto, de la Tropa 847, su rango es “Life”, tiene 15 años, y es de San Sebastián; Jonathan Alarcón, acompañando a la honorable Evelyn Vázquez, de la Tropa 98, rango “Star”, tiene 15 años, y es de Caguas; Alexander Sosa, acompañando al honorable Carlos Javier Torres Torres, de la Tropa 98, su rango es “Second”, tiene 11 años, y es de Caguas; Jonathan Jurado, acompañando a la honorable Luz M. Santiago, Tropa 98, 14 años de edad, y es de Caguas; Abnel Maldonado, acompañando a la honorable Sila María Calderón, de la Tropa 754, rango “Tenderfoot”, 11 de años de edad; del pueblo de San Lorenzo; Héctor J. Maldonado, acompañando al honorable ex Presidente del Senado, Antonio Fas Alzamora, de la Tropa 754, rango “Tenderfoot”, edad, 12 años, de San Lorenzo; Roberto Mejías, acompañando al honorable José Ramón Díaz, de la Tropa 754, rango “First Class”, 14 años, y es de San Lorenzo; Isael E. Arce Rodríguez, acompañando al honorable senador Cirilo Tirado, de la Tropa 847 “First Class”, 12 años, de San Sebastián del Pepino; Reiner O. Arce Rodríguez, acompañando al honorable senador Eduardo Bhatia, de la Tropa M53, rango “Webelos”, edad, 10 años, de San Sebastián; Nathaniel Soto Orzón, acompañando al honorable Alejandro García Padilla, de la Tropa M53 también, 9 años, de San Sebastián; Freddy I. Acevedo, acompañando a la Vicepresidenta del Senado, honorable Margarita Nolasco, de la Tropa 53, 10 años de edad, de San Sebastián; Miguel Rodríguez Rodríguez, acompañando al senador Eder Ortiz Ortiz, de la Tropa 317, su rango es “Life”, 15 años de edad, de San Juan; Julio A. Fernando Montes de Oca Quintana, acompañando a la honorable Migdalia Padilla, la Tropa 162, rango “Life”, 16 años, de Aguadilla; Joseph Luis Cortés Lugo, acompañando a la honorable Lucy Arce, Tropa 162, su rango es “Star”, edad, 13 años, de Aguadilla también; y Joel J. Tirado Cambrelén, acompañando al honorable Presidente de la Comisión de Gobierno, honorable Carmelo Ríos, de la Tropa 327, rango “Scout”, 11 años de edad, y de Bayamón.

Señor Presidente.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. ARANGO VINENT: Senadora, por favor, presente a su compañero, que no lo tengo en la lista.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Portavoz y señor Portavoz de la Mayoría Parlamentaria.

Para mí es un privilegio bien grande tener en el día de hoy, como “Senador por un Día”, al honorable Víctor A. García Vázquez; su rango, “Second Class”.

SR. ARANGO VINENT: Muy bien. Señor Presidente, el Senado de Puerto Rico se honra con la presencia y la participación de estos jóvenes durante la sesión de hoy.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, que se extienda esa expresión a todos los líderes Escuchas, además de los estudiantes que están sirviendo como “Senadores”.

En el día de hoy, quiero aclarar solamente varios puntos al señor Portavoz, con mucho cariño y con mucho respeto; es “Tenderfoot” y es “Webelos”.

SR. ARANGO VINENT: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Y tenemos allá, como Senadora, a la honorable Sila Marie González Calderón.

SR. ARANGO VINENT: Sila Marie, Sila Marie.

SR. PRESIDENTE: Y tengo, con mucho orgullo, que decir que yo fui parte del escutismo, yo pertencí a la Tropa 71 de Trujillo Alto. Así que, yo conozco mucho sobre este tema; y yo quería darle algunos datos a los compañeros desde la Presidencia. Pueden sentarse los compañeros, por favor.

Me parece que es importante que el Pueblo de Puerto Rico cobre conciencia sobre la gran misión y labor que realizan los líderes Escuchas en Puerto Rico.

El escutismo es un movimiento mundial, basado en altos conceptos éticos y cuyo objetivo es formar niños y jóvenes con un alto sentido de honradez, lealtad, valentía, bondad y amistad. Además, ofrece la oportunidad a nuestros niños y jóvenes de desarrollarse como buenos estudiantes y ciudadanos responsables, que habrán, en un futuro, de servirle a su comunidad y al país en distintos quehaceres del diario vivir.

El escutismo llegó oficialmente a Puerto Rico en el año 1927; la primera Tropa en ser adoptada oficialmente bajo el nuevo Concilio de Puerto Rico 661, fue la Tropa 1, de la YMCA en San Juan. Previa a esta fecha, había tropas en Puerto Rico, pero ninguna estaba suscrita a algún concilio local.

En 1938, el Concilio de Puerto Rico inauguró su campamento local, bautizado bajo el nombre de Campamento Guajataca -al cual fui en muchas ocasiones-, donde se han ofrecido servicios, de forma ininterrumpida, a Niños Escuchas de todo Puerto Rico y del exterior.

Actualmente, el Concilio se subdivide en tres (3) programas principales; desde entonces, se desarrollaron seis (6) rangos actuales: “Tenderfoot”, “Second Class”, “First Class”, “Star”, “Life” y “Eagle”. El rango más alto conferido por los Niños Escuchas de América, es el que se denomina “Eagle”, que es el Escucha Aguila, y el mismo constituye un gran honor y distinción a quien se le otorga. Menos del cuatro por ciento (4%) de todos los Escuchas en Estados Unidos logran esta distinción.

El rango Escucha Aguila conlleva el cumplimiento de cuatro (4) grandes principios rectores; el primer principio es vivir con honor. Para un Escucha Aguila el honor es sagrado y su base fundamental en su desarrollo. El segundo principio es la lealtad, sin ésta su personalidad y su carácter carecen de dirección. El tercer principio es el valor, que da fortaleza y confianza para cumplir con las responsabilidades. El cuarto principio es el compromiso de servicio para con su familia, escuela, iglesia y comunidad. Este rango significa que el joven ha alcanzado dotes de liderato, que ha desarrollado su carácter y que tiene bien claro su meta de servicio para con Dios y su patria.

Miles de jóvenes han pertenecido al Concilio de Niños Escuchas y han adoptado en su diario vivir los conceptos de honor, lealtad, bondad, respeto, liderato, valentía, servicio y responsabilidad para

con sus valores morales y espirituales que promulga esta institución. Estos que fueron niños en el pasado, hoy día se han convertido en hombres de bien, en líderes de su comunidad y mejores seres humanos al servicio del Pueblo de Puerto Rico.

Así es que, para nosotros es un enorme orgullo y placer tener a todos estos Niños Escuchas aquí, compartiendo con nosotros, y al liderato que los acompaña. Nuestros mejores deseos de éxito. Felicitación en esta Semana del Escutismo, que comenzó del 8 al 14 de febrero.

Así es que, nuestros mejores deseos, porque conocemos personalmente la extraordinaria labor que hace esta institución en servicio de su comunidad y del prójimo.

Así que, de nuevo un aplauso para todos los Niños Escuchas y el liderato que los acompaña.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que continuemos con el Orden de los Asuntos del día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del señor Carlos M. Molina Rodríguez, para Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación; Administración de Corrección y Administración de Instituciones Juveniles.

De la Comisión de Asuntos Internos, nueve informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 14; 44; 97; 100; 114; 117; 118; 127 y 143, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta del siguiente Informe:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 4, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para que se reciban los Informes positivos de Comisiones Permanentes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que la Resolución Conjunta del Senado número 4 se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Roberto A. Arango Vinent:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 334

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar los párrafos (8) y (9) subincisos (i) y (ii) del apartado (a) de la Sección 1040K; enmendar el párrafo (5) y enmendar los apartados (h) e (i) de la Sección 1040L de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”; y enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 197 de 2007, con el propósito de reactivar estos programas que establecen créditos contributivos para adquirir las viviendas cobijadas por estas Secciones, fijar el monto mensual y total del crédito contributivo establecido y para otros fines.”
(HACIENDA)

P. del S. 335

Por el señor Tirado Rivera:

“Para crear la Ley de la Zona Costera de Puerto Rico; establecer la política pública del Estado Libre Asociado en cuanto a la protección, administración y manejo sabio de los bienes del dominio público marítimo-terrestre de la zona costera de Puerto Rico, así como de la zona costera misma, para garantizar a los ciudadanos el acceso a éstos de forma libre, pública y gratuita para su uso común y el disfrute armónico con su naturaleza; crear la Oficina para el Manejo de la Zona Costera, definir la zona marítimo-terrestre y establecer responsabilidades.”
(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 336

Por el señor Tirado Rivera:

“Para crear y demarcar el Destino Turístico Porta Caribe-Puerto Rico; y crear la Junta Ejecutiva para el Desarrollo de Porta Caribe-Puerto Rico, el Comité de Infraestructura, Desarrollo, Transportación y Asuntos Ambientales y el Comité de Educación y Mercadeo.”
(TURISMO Y CULTURA; Y DE GOBIERNO)

P. del S. 337

Por el señor Tirado Rivera:

“Para declarar y designar como reserva natural el área denominada como Corredor Ecológico del Noreste (*EN ADELANTE “CEN”*), localizada en la zona costanera de los municipios de Luquillo y Fajardo; ordenar a la Compañía de Fomento Industrial y a cualquier otra instrumentalidad pública el traspaso de la titularidad de terrenos bajo su administración ubicados en el CEN al Departamento de

Recursos Naturales y Ambientales; designar como de utilidad pública los terrenos privados comprendidos en el CEN y ordenar al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales su adquisición así como la elaboración de un plan de manejo para la Reserva Natural del CEN y ordenar al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la asignación de \$3,350,000.00 provenientes del Fondo para la Adquisición y Conservación de Terrenos con Valor Ecológico, con el propósito de iniciar los trámites de adquisición y manejo de la Reserva Natural del CEN.”

(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES; DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 338

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el último párrafo del Artículo 6 de la Ley Núm. 43 de 14 de mayo de 1932, según enmendada, para disponer que la elección del Presidente del Colegio de Abogados de Puerto Rico y de los cuatro (4) delegados a la Junta de Gobierno del Colegio que son elegidos por acumulación según dispuesto en el citado Artículo 6 se hará por el voto directo y secreto de los colegiados por correo o vía electrónica; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

P. del S. 339

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el Artículo 7.11 incisos (A) y (B) de la Ley Núm. 404 del 11 de septiembre de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico”, con el propósito de eliminar un periodo de moratoria de ciento (180) días.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 340

Por el señor García Padilla:

“Para enmendar los Artículos 4.13 y 4.14 de la Ley Núm. 408 de 2 de octubre de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Salud Mental de Puerto Rico", a fin de extender el término de detención temporera en casos de personas que requieren tratamiento mental inmediato a setenta y dos (72) horas.”

(SALUD; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 341

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para crear en la Autoridad de los Puertos el Cuerpo de Seguridad Interna de Terminales Marítimos, con el propósito de proteger la vida, propiedad y las instalaciones portuarias; para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; DE GOBIERNO; Y DE HACIENDA)

P. del S. 342

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 16.01 de la Ley Núm. 22 de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de requerir a toda persona que se dedique a la transportación escolar, tomar un curso de manejo con seguridad.”
(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 343

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el inciso (l) del Artículo 23.05 de la Ley Núm. 22 de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a fin de establecer un término de treinta días para revisar judicialmente las multas administrativas y atemperar la Ley al reglamento.”
(DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 344

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para declarar el segundo Martes de febrero de cada año como “El Día del Internet Seguro”, con el propósito de concienciar al País sobre los peligros que podría representar el uso no adecuado de esta herramienta tecnológica para la niñez y la juventud.”
(GOBIERNO)

P. del S. 345

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el inciso (d) del Artículo 2; los Artículos 3 y 4; el inciso (b) del Artículo 5; el inciso (e) del Artículo 8; los Artículos 9 y 10; los apartados (10) y (14), eliminar los apartados (11), (12), (13) y (16), reenumerar los apartados (14), (15), (17), (18) y (19) como (11), (12), (13), (14) y (15) respectivamente del inciso (a) y enmendar el apartado (1) del inciso (b) del Artículo 11; enmendar los Artículos 12, 19 y 21; y enmendar los Artículos 27 y 31 de la Ley Núm. 13 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico” a fin de agilizar las funciones y facultades del Instituto de Ciencias Forenses y proveer para el mejoramiento de sus servicios y de la calidad laboral profesional de sus funcionarios y empleados; y realizar correcciones técnicas.”
(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 346

Por los señores Rivera Schatz, Seilhamer Rodríguez; y la señora Raschke Martínez:

“Para crear la “Ley para el Rescate de una Generación”, establecer el Programa de Ayuda al Estudiante adscrito al Departamento de Educación, disponer sus propósitos, deberes y facultades, y para otros fines.”
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 347

Por los señores Rivera Schatz y Ríos Santiago:

“Para enmendar el Artículo 2; enmendar los incisos (c) y (j), añadir un nuevo inciso (f) y reenumerar los incisos (f), (g), (h), (i), (j), (k), (l), (m) y (n) como incisos (g), (h), (i), (j), (k), (l), (m), (n) y (o), respectivamente, del Artículo 3; enmendar el inciso (a) y (b) del Artículo 4; enmendar el Artículo 6; enmendar el inciso (e) del Artículo 7; enmendar el Artículo 8 y 9; enmendar el inciso (a) del Artículo 11; así como enmendar el inciso (a) del Artículo 12 de la Ley Núm. 253 de 27 de diciembre de 1995, según enmendada, denominada “Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor”, para enmendar definiciones; aumentar la cubierta del seguro de responsabilidad obligatorio de tres mil (3,000) dólares a cuatro mil (4,000) dólares por accidente; imponer al dueño o conductor la obligación de notificar a la Asociación de Suscripción Conjunta la ocurrencia de un accidente; disponer nuevos mecanismos para la recaudación y transferencia de recaudos de primas; reducir a uno por ciento (1%) el cargo por servicio en ingresos neto negativo; prohibir que funcionarios públicos sean nombrados a la Junta de Directores de la Asociación de Suscripción Conjunta y requerir que los nominados a dicha Junta sean conocedores de la industria de seguros; autorizar otras entidades para el cobro del seguro de responsabilidad obligatorio de vehículo de motor; enmendar el sistema de determinación inicial; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

P. del S. 348

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Educación de Puerto Rico incluir un curso de lenguaje de señas en el currículo de clases de toda escuela pública elemental en las que estén matriculados uno o más estudiantes sordos y sordos parciales; y para fomentar la integración de este lenguaje en cursos regulares.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 349

Por los señores Arango Vinent, Martínez Maldonado, Martínez Santiago; y la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar el inciso (26) del Artículo 102 de la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, conocida como la “Ley de Sustancias Controladas”, y añadir nuevos incisos (30), (31) y (32) para definir los términos “prescribiente”, “receta generada y transmitida electrónicamente” y “firma electrónica”; enmendar los incisos (a), (b), (c) y (d) del Artículo 308 de la “Ley de Sustancias Controladas”; atemperar dicho Artículo a las disposiciones sobre recetas generadas y transmitidas electrónicamente, y para otros propósitos.”

(SALUD)

P. del S. 350

Por los señores Arango Vinent, Martínez Maldonado, Martínez Santiago; y la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar el inciso (ww) del Artículo 1.03, y el inciso (c) del Artículo 5.02 de la Ley Núm. 247 de 3 de septiembre de 2004, conocida como la Ley de Farmacia, para incluir dentro de la definición del término “receta o prescripción” la orden médica generada y transmitida electrónicamente; eliminar el actual inciso (ccc) y añadir un nuevo inciso (ccc) y un inciso (ddd) al Artículo 1.03 de la referida Ley, estableciendo la definición del término “receta generada y transmitida electrónicamente” y “firma electrónica”; enmendar los incisos (e), (f) y (g) del Artículo 5.02 de la referida Ley para modificar el proceso de dispensación de medicamentos con receta; enmendar el inciso (j) del Artículo 5.02 y el inciso (b) del Artículo 5.03 de la referida Ley para disponer la autenticación de la identidad del farmacéutico para casos de recetas generadas y transmitidas electrónicamente y enmendar el inciso (m) del Artículo 5.02 de la referida Ley para disponer sobre la conservación electrónica de la receta, y para otros propósitos.”

(SALUD)

P. del S. 351

Por el señor García Padilla:

“Para enmendar el Artículo 186 del Código Político de 1902, a los efectos de crear una causal para la destitución de todo funcionario público que haya mentido bajo juramento en el proceso de consejo y consentimiento de la Cámara de Representantes o del Senado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

P. del S. 352

Por el señor Ríos Santiago: (Por petición)

“Para enmendar los párrafos C, D, F y G, respectivamente, del Artículo 43.010; enmendar los párrafos A y B, respectivamente y eliminar el sub- inciso (7) del párrafo F, del Artículo 43.020; eliminar el párrafo D, y reenumerar los párrafos E y F como D y E, respectivamente, del Artículo 43.140; enmendar el Artículo 43.150, de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada; enmendar la Sección 6, con el fin de aclarar la vigencia de la Ley Núm. 164 de 28 diciembre de 2005; y para otros fines.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 353

Por el señor Ríos Santiago:

“Para establecer la ley que será denominada como la "Ley de Manejo de Neumáticos de Puerto Rico”.

(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 354

Por la señora Vázquez Nieves y el señor Soto Díaz:

“Para enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 147 de 1 de agosto de 2008, conocida como “Ley de Incentivos para el Desarrollo de las Pequeñas Empresas de Puerto Rico” a los fines de establecer nuevos incentivos económicos, en la otorgación de patentes municipales y servicios de utilidades a las pequeñas y medianas empresas que establezcan sus comercios en los centros urbanos tradicionales de los pueblos de Puerto Rico; y añadir los Artículos 12, 13 y 14 a los fines de establecer cómo se van a implementar dichos incentivos y para otros fines.”

(COMERCIO Y COOPERATIVISMO; DE ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 24

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a que autorice la segregación del predio marcado con el número uno (1) en el plano de segregación a favor de los esposos Víctor Ismael Vargas Colón y Ana Eloisa Olivo Ramírez, aprobado por la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), caso número 04LS6-00000-02458, resolución expedida el día 27 de mayo de 2004 y dos fajas de terreno con cabidas de 404.06728 metros cuadrados y 191.6389 metros cuadrados, para ser dedicadas a uso público; dichos lotes se segregan de la parcela número catorce (14), inscrita al folio 282 del tomo 92 de Barranquitas, finca 4,195, propiedad de los esposos Ángel Luis López Colón y Ana Mercedes Green Cruz.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 25

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para reasignar al Municipio de Toa Alta la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 117 de 2007 para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 145

Por el señor Rivera Schatz:

“Para conmemorar el Natalicio del ilustre prócer puertorriqueño, don Luis Alberto Ferré Aguayo, quien fue Gobernador y Presidente del Senado de Puerto Rico.”

R. del S. 146

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos al Consumidor y Corporaciones Públicas a realizar una exhaustiva y abarcadora investigación en torno al sistema de medidas utilizado en las estaciones de gasolina en Puerto Rico con el fin de analizar la efectividad de las medidas métricas en el cobro de gasolina a los consumidores.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 147

Por el señor García Padilla:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno realizar una investigación en torno a las plazas de confianza y los salarios asignados a estas plazas en las agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y someter un informe que incluya una comparación de la situación actual en la contratación de las plazas de confianza con la situación existente al año 2008.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 148

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar a La Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, a realizar una Investigación y Evaluación de la realidad en que se encuentran las relaciones inter-agenciales estatales, y municipales de la región Oeste con el Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos Mayagüez 2010. Examinar los asuntos de logística, seguridad, infraestructura, transportación, turismo, salud, facilidades aéreas y todos los servicios que se puedan coordinar juntos, para abaratar costo y brindar un buen servicio.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 149

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar a La Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, a realizar una Investigación y Evaluación de las condiciones en que se encuentran las facilidades del Centro de Capacitación Deportiva y Recreativa (CECADER), en la Base Ramey, del Municipio de Aguadilla. Auscultar las necesidades del personal, así como las facilidades físicas del centro, para poder legislar en su favor y ayudar al Departamento de Recreación y Deportes, a identificar y conseguir los fondos necesarios para la realización de mejoras.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 150

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre la viabilidad de adquirir terreno y construir un nuevo Cuartel de Policía Estatal en el Municipio de Juana Díaz.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 151

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación y de Asuntos de la Familia y de la Montaña a que realicen un estudio sobre la viabilidad, necesidad y conveniencia de establecer una escuela superior vocacional en el municipio de Orocovis.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 152

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar a las Comisiones de Turismo y Cultura y de Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el impacto económico que tendrá en la industria hotelera, en el comercio y en la economía la celebración del “Puerto Rico Open” y la conveniencia de fomentar la realización de nuevos eventos internacionales de este tipo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 484

Por el señor Márquez García:

“Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley Núm. 182 de 27 de diciembre de 2001, conocida como “Ley de la participación artística de estudiantes de las Escuelas Especializadas en Bellas Artes, Artes Visuales, Teatro, Baile y Comunicaciones de Puerto Rico y de programas similares en otras escuelas públicas de Puerto Rico”, a los fines de autorizar a las cooperativas juveniles escolares a participar en las actividades artísticas de las agencias, corporaciones públicas y otras entidades gubernamentales de las Ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de los municipios.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. de la C. 487

Por el señor Márquez García:

“Para enmendar los Artículos 1, 2 y 3; enmendar el primer párrafo del Artículo 4; redesignar el Artículo erróneamente numerado como segundo Artículo 4 como Artículo 5, reenumerar el actual Artículo 5 como Artículo 6 y a su vez enmendarlo, y reenumerar el Artículo 6 como Artículo 7 de la Ley Núm. 194 de 21 de agosto de 2003, conocida como “Ley para el Desarrollo Tecnológico de los Pequeños y Medianos Comerciantes”, a los fines de insertar a las empresas de base cooperativa en sus disposiciones; para hacer correcciones técnicas a la Ley; y para otros fines relacionados.”
(COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. de la C. 702

Por el señor Rivera Ortega:

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 170 de 11 de agosto de 2002, según enmendada, a fin de disponer que cualquier fondo remanente de las ayudas económicas que se brindan mediante esta Ley, si lo hubiera, sea destinado, exclusivamente, para la implantación de la política pública contenida en la Ley Núm. 240 de 29 de septiembre de 2002, según enmendada, conocida como “Ley para Garantizar el Derecho de Alfabetización de los Niños Ciegos en las escuelas públicas de Puerto Rico”.”
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 44

Por el señor Bulerín Ramos:

“Para reasignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes del inciso b Apartado 21 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 37, para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para autorizar la contratación para la ejecución de dichas obras.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 46

Por el señor Bulerín Ramos:

“Para enmendar el inciso e y añadir el nuevo inciso h al Apartado 67 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, correspondiente al Municipio de Loíza, Distrito Representativo Núm. 37, a los fines de reasignación de fondos.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 76

Por el señor Ramos Peña:

“Para enmendar el inciso (c) del apartado 67 de la Sección 1 correspondiente al Municipio de Salinas, de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, a los fines de corregir su lenguaje.”

(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos de la licenciada Marysela Santiago Echevarría, para Procuradora de Asuntos de Menores; del señor Angel J. Seda Comas, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Fomento Industrial, para un nuevo término que vence el 26 de enero de 2012; del señor Frederick Muhlach Santos, para Coordinador General para la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socio Económico y Autogestión; del señor Javier Vázquez, para Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial; del señor José Bolívar, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Fomento Industrial, para un término que vence el 26 de enero de 2012; del licenciado Waddy Mercado Maldonado, para Administrador de la Administración para el Sustento de Menores; del señor Carlos M. Molina Rodríguez, para Administrador de Corrección; y Administrador de la Administración de Instituciones Juveniles; del señor Francisco Santos Rivera, para Administrador de la Administración de Servicios Generales; del licenciado Héctor Ramos, para miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico y del señor Samuel G. Dávila Cid, para Director de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones Permanentes con jurisdicción.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 484; 487; 702 y las R. C. de la C. 44; 46 y 76 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Hay varios Mensajes del Gobernador de Puerto Rico refiriendo a las Comisiones Permanentes con jurisdicción, varias evaluaciones de nombramientos por parte del Gobernador, para que se reciban.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no la hay, así se acuerda.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la senadora Evelyn Vázquez Nieves, Presidenta, Comisión de Asuntos de la Mujer, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión, según lo dispuesto en las Resoluciones del Senado Núm. 26 y 27.

Del senador Luis D. Muñiz Cortés, Presidente, Comisión Conjunta Programa de Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas, una comunicación, remitiendo el Código de Normas de Conducta para los participantes de dicho Programa, correspondiente a los meses de enero a mayo de 2009.

Del senador Roberto A. Arango Vinent, una comunicación, remitiendo el informe de viaje durante los días 29 de enero al 1 de febrero de 2009, para asistir al “Executive Committee Meeting”, que el National Conference of States Legislatures (NCSL) celebró en Tucson, Arizona.

De la señora Ricarda Rivera Soto, Directora Ejecutiva, Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra, una comunicación, remitiendo la Certificación requerida por la Ley Núm. 103 de 2006.

Del señor Juan Carlos Puig, Secretario Designado, Departamento de Hacienda, una comunicación, remitiendo vía electrónica el informe sobre el estatus de las Asignaciones dispuestas (periodo 6 – diciembre) para el año fiscal 2008-2009, según registradas en el sistema de contabilidad de Gobierno (PRIFAS, por sus siglas en Inglés), según lo dispuesto en la Resolución Conjunta 2444 del 20 de 2008.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay varias Comunicaciones de los señores Senadores y Senadoras, para que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Sí no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Thomas Rivera Schatz:

“Para expresar la solidaridad y el respeto del Senado de Puerto Rico a los familiares del Agente Osvaldo Pérez León, Policía Caído en el Cumplimiento del Deber, con motivo de celebrarse una ceremonia en su honor.

El agente de la Policía de Puerto Rico, Osvaldo Pérez León, estaba adscrito a la Liga Atlética Policiaca, área de Guayama. Perdió la vida el 7 de agosto de 2008, como consecuencia de un accidente de tránsito, mientras transportaba siete niños luego de finalizadas las actividades diarias de verano. Le sobreviven sus padres Osvaldo Pérez Morales y Mercedes León Martínez y sus hijos Osvaldo Luis Pérez Torres y Osvaldo Daniel Pérez Romero.

Hoy miles de hombres y mujeres luchan por salvaguardar la seguridad y la vida de todas las familias puertorriqueñas. Este Alto Cuerpo reconoce los sacrificios que estos héroes enfrentan, día a día, dejando a sus familias para salir a la calle a dar lo mejor de sí en la lucha contra la criminalidad. Estos valerosos ciudadanos, en muchos casos arriesgan su vida con valentía para cumplir con su deber, así como lo hiciera el Agente Osvaldo Pérez León, Policía Caído en el Cumplimiento del Deber.

El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros y empleados civiles de la Policía, a aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega. Como parte de los Actos de Recordación de los Policías Caídos en el Cumplimiento del Deber, durante la “Semana de la Policía”, queremos reconocer la labor de este gran servidor público y ser humano.

Es menester reconocer la dedicación, compromiso y sentido de responsabilidad de este Agente.”

Por el senador Thomas Rivera Schatz:

“Para expresar la solidaridad y el respeto del Senado de Puerto Rico a los familiares del Agente Orlando González Ortiz, Policía Caído en el Cumplimiento del Deber, con motivo de celebrarse una ceremonia en su honor.

El agente de la Policía de Puerto Rico, Orlando González Ortiz, estaba adscrito a la división de Robo a Bancos. Perdió la vida el 8 de agosto de 2008, como consecuencia de lo que se catalogó como “fuego amistoso” durante una intervención de unos arrestos a tres individuos sospechosos de cometer un secuestro. Le sobreviven sus padres Angel H. González González e Isidra Ortiz Lebrón y su hermano Angel González Ortiz.

Hoy miles de hombres y mujeres luchan por salvaguardar la seguridad y la vida de todas las familias puertorriqueñas. Este Alto Cuerpo reconoce los sacrificios que estos héroes enfrentan, día a día, dejando a sus familias para salir a la calle a dar lo mejor de sí en la lucha contra la criminalidad. Estos valerosos ciudadanos, en muchos casos arriesgan su vida con valentía para cumplir con su deber, así como lo hiciera el Agente Orlando González Ortiz, Policía Caído en el Cumplimiento del Deber.

El pueblo puertorriqueño reconoce en los miembros y empleados civiles de la Policía, a aquellos servidores públicos cuyo desempeño significa sacrificio, dedicación y entrega. Como parte de los Actos de Recordación de los Policías Caídos en el Cumplimiento del Deber, durante la “Semana de la Policía”, queremos reconocer la labor de este gran servidor público y ser humano.

Es menester reconocer la dedicación, compromiso y sentido de responsabilidad de este Agente.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resolución de Felicitación:

R. del S. 138

Por las señoras Arce Ferrer y Padilla Alvelo:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los Grupos de Música de Trío de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse en febrero de 2009, el “**Mes de la Música de Trío**”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el mes de febrero y por virtud de la Ley Número 47 de 2 de junio de 1996, se celebra el “**Mes de la Música de Trío**” en Puerto Rico.

La música de tríos se distinguió por el uso de instrumentos de cuerdas que le dieron ese mágico sonido que cautivó a sus seguidores. Fueron innumerables los boleros, guarachas y otros ritmos que fueron entonados al acorde y el acompañamiento de tres músicos, [y] enmarcados en la sutilidad de las cuerdas bien afinadas.

Puerto Rico, como otros países de Hispanoamérica, ha dado agrupaciones de tríos de calidad extraordinaria, que han tenido su reconocimiento en el mundo entero. A esta Isla le toca el honor de haber iniciado con “**Los Panchos**”, no sólo el inicio de esta agrupación por **Hernando** Avilés, sino la sucesión de otros como el **Trío Los Condes**, **Los Cancioneros**, **Los Caciques**, **Los Sentimentales** y el **Trío de Rafaelito Muñoz**, entre otros.

Este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar a los Grupos de Música de Trío de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse en febrero de 2009, el “**Mes de la Música de Trío**”.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los Grupos de Música de Trío de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse en febrero de 2009, el “**Mes de la Música de Trío**”.

Sección 2.- Copia de esta **Resolución**, en forma de pergamino, será entregada al Presidente de la Fundación Música de Trío de Puerto Rico, Ramón Rosario Vale, y a los participantes en el Gran Concierto de Tríos a llevarse a cabo el 14 de febrero de 2009 en San Sebastián, Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente **después de su aprobación**.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

La senadora Luz M. Santiago González, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo las siguientes Resoluciones del Senado, las cuales fueron radicadas por la suscribiente durante el mes de enero de 2009: R. del S. 60, R. del S. 61, R. del S. 62, R. del S. 63, R. del S. 64, R. del S. 65, R. del S. 66, R. del S. 67, R. del S. 68, R. del S. 69, R. del S. 77, R. del S. 78, R. del S. 79, R. del S. 80, R. del S. 81, R. del S. 82, R. del S. 83, R. del S. 84, R. del S. 85, R. del S. 87, R. del S. 88, R. del S. 89, R. del S. 90, R. del S. 91, R. del S. 92, R. del S. 93, R. del S. 94, R. del S. 95, R. del S. 96, R. del S. 99.”

El senador Alejandro García Padilla, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo la R. del S. 133, la cual fue radicada por el suscribiente el día 29 de enero de 2009.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, según establece el Reglamento, del jueves, 12 de febrero, hasta el martes 17, ya que el lunes 16 es feriado.

Y para que se le conceda el consentimiento a la Cámara de Representantes, de solicitar igual petición.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe el Anejo A en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe el Anejo B del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay una moción en Secretaría, radicada por la senadora Luz M. Santiago González, solicitando que se retiren de todo trámite legislativo ciertas resoluciones; para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señor Presidente, hay una moción en Secretaría del senador García Padilla, solicitando que se retire de todo trámite legislativo la Resolución de Senado 133, que fue radicada por el suscribiente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar se regrese al turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Discúlpeme, no lo escuché bien.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar se regrese al turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo.

SR. ARANGO VINENT: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que se nos envíe copia de las comunicaciones, del inciso a. y el inciso b., de este turno.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Para que se me envíe también copia del inciso (e).

SR. PRESIDENTE: ¿Del inciso (e)?

SR. TIRADO RIVERA: E, es correcto.

SR. ARANGO VINENT: ¿E, de Eduardo, verdad?

SR. PRESIDENTE: No hay objeción.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.
SR. ARANGO VINENT: Para continuar con el turno de Mociones.
SR. PRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

SR. MARTINEZ MALDONADO: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor senador Martínez.
SR. MARTINEZ MALDONADO: Para presentar una moción aparándonos en el Reglamento del Senado, en la Regla 47.4, de los “Nombramientos no enviados por el Gobernador”, ya que tenemos conocimiento de que en abril 30 de 2008 fueron nombrados por el pasado Gobernador, Aníbal Acevedo Vilá, los nombramientos a los Jueces del Tribunal de Apelaciones, honorable Dolores Rodríguez de Oronoz, Germán Brau Ramírez, y honorable Rafael Ortiz Carrión. No fueron considerados en aquel momento por el Senado de Puerto Rico y fueron nombrados nuevamente, en receso, el 29 de septiembre de 2008, y al momento no han sido enviados al Senado.

Específicamente, la Regla 47.4 establece: “En caso de que el Gobernador designara una persona para un cargo que requiera el consejo y consentimiento del Senado, el Cuerpo, aun cuando el Gobernador no hubiera sometido tal nominación, podrá considerar dicho nombramiento cuando tuviera conocimiento del mismo y de que la persona designada está ejerciendo el cargo en cuestión”.

Los nombramientos de los Jueces del Tribunal de Apelaciones fueron nombrados en receso; tenemos conocimiento de dichos nombramientos y están ocupando el cargo en cuestión.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.
SR. ARANGO VINENT: No hay objeción a la moción del senador Martínez Maldonado.
SR. PRESIDENTE: Adelante, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que continuemos en el Orden de los Asuntos.
SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para que se formule un Calendario de Lectura de medidas, incluyendo la Resolución Conjunta del Senado 4, y que sea la primera que se discuta en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Carlos Molina Rodríguez, para el cargo de Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación; Administrador de Corrección; y Administrador de Instituciones Juveniles.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 143, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Salud y Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en relación al Centro de Trauma del Hospital Regional de Mayagüez para determinar en la etapa en que se encuentra dicho Centro; determinar la forma y manera en que se han utilizado los fondos públicos para dicho proyecto; determine e informe el impacto en la prestación de servicios de salud en el área oeste y a los XXI Juegos Centroamericanos del Caribe.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ha sido motivo y es motivo de preocupación para esta Asamblea Legislativa la necesidad de que se pueda reactivar de inmediato el Centro de Trauma del área Oeste que ubicara en el Centro Médico de Mayagüez y que opere el mismo a su máxima capacidad. Dicha obra pública es sumamente necesaria para los Municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, Guánica, Hormigueros, Isabela, Lajas, Las Marías, Maricao, Mayagüez, Moca, Rincón, San Germán, Sabana Grande y San Sebastián, con el fin de poder atender y lograr justicia social para esta región.

También es importante tener reactivados estos servicios que serán cruciales, durante la celebración en el año 2010, de los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe a celebrarse en la Región Oeste.

En el pasado cuatrienio se presentaron varios proyectos de ley para viabilizar dicha obra pública. Entre ellos la Resolución Conjunta del Senado 416 que ordenaba establecer un Departamento de Salud de Puerto Rico un Centro de Trauma en las facilidades del Centro Médico de Mayagüez. El mismo recibió un veto de bolsillo por el entonces Gobernador Hon. Anibal Acevedo Vilá. Posteriormente se aprobó el desarrollo de dicho proyecto.

En los últimos días el debate en nuestra Isla ha reflejado el deterioro en los servicios a la salud al Pueblo, el malgasto en los fondos públicos y un déficit presupuestario que alcanza los 3.2 billones de dólares. Déficit que incluso ha amenazado el pago de nómina a los empleados públicos y una deuda que sobrepasaba los 700 millones de dólares a los contratistas y suplidores de servicios al Gobierno de Puerto Rico.

También ha surgido en la discusión pública el atraso en algunos de los proyectos que estaban programados para los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe para el año 2010. Se ha señalado que se necesitan más fondos para la terminación de las obras.

Como expresáramos ha sido y es la intención de la Asamblea Legislativa que los servicios de trauma estuvieran disponibles para dicha fecha. También es necesario que se fiscalice adecuadamente el uso de los fondos públicos, si han sido utilizados para lo que fueron destinados, si fueron desembolsados en tiempo y adecuadamente y si los proyectos se encuentran realizándose conforme a lo contratado y programado, entre otras.

A esos fines es necesario que se investigue, informe y se hagan recomendaciones en cuanto a la etapa en que se encuentra dicho proyecto, como se han utilizado los fondos públicos destinados para el mismo. Como se han utilizado los recursos del Estado; y como se han impactado los servicios de salud en el área oeste con dicho Centro de Trauma y si estará dicho Centro operando a su capacidad para la fecha del XXI Juegos Centroamericanos del 2010.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Salud y Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en relación al Centro de Trauma del Hospital Regional de Mayagüez para determinar en la etapa en que se encuentra dicho Centro; determinar la forma y manera en que se han utilizado los fondos públicos para dicho proyecto; determine e informe el impacto en la prestación de servicios de salud en el área oeste y a los XXI Juegos Centroamericanos del Caribe.

Sección 2.- Las referidas Comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos y recomendaciones en un término de ~~sesenta (60)~~ noventa (90) días contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 143, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 143 propone ordenar a las Comisiones de Salud y Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en relación al Centro de Trauma del Hospital Regional de Mayagüez para determinar en la etapa en que se encuentra dicho Centro; determinar la forma y manera en que se han utilizado los fondos públicos para dicho proyecto; determine e informe el impacto en la prestación de servicios de salud en el área oeste y a los XXI Juegos Centroamericanos del Caribe.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Salud y Hacienda del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 143, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 4, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a las entidades públicas según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta o mediante legislación la cantidad de ~~veintiún millones seiscientos treinta y ocho mil~~

~~(21,638,000)~~ ocho millones novecientos cincuenta mil (8,950,000) dólares provenientes del Fondo de Mejoras Municipales 2008 creado en conformidad con la Sección 2709 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico, según enmendado, a los fines de facultar a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a distribuir mediante legislación fondos dirigidos a obras y mejoras permanentes públicas en los municipios; para autorizar el pareo de los fondos asignados; para autorizar la contratación de desarrollo de obras; y para otros fines.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna la cantidad de ~~veintiún millones seiscientos treinta y ocho mil (21,638,000)~~ ocho millones novecientos cincuenta mil (8,950,000) dólares para ser distribuidos a proyectos de obras y mejoras permanentes públicas en los municipios ~~según~~ según se dispone a continuación:

A. Para el desarrollo de mejoras a escuelas del sistema de educación pública ya sean del estado o de los municipios; obras y mejoras permanentes en comunidades de escasos recursos económicos; obras y mejoras permanentes en residenciales públicos estatales o municipales; obras y mejoras permanentes en facilidades recreativas y deportivas; así como obras y mejoras permanentes en los siguientes municipios:

a. <u>Municipio de Arecibo (Oficina de Desarrollo Municipal)</u>	<u>250,000</u>
b. <u>Municipio de Arroyo</u>	<u>250,000</u>
c. <u>Municipio de Ceiba</u>	<u>250,000</u>
d. <u>Municipio de Ciales</u>	<u>250,000</u>
e. <u>Municipio de Corozal (Oficina de Desarrollo Municipal)</u>	<u>250,000</u>
f. <u>Municipio de Florida</u>	<u>250,000</u>
g. <u>Municipio de Gurabo</u>	<u>200,000</u>
h. <u>Municipio de Las Marías</u>	<u>950,000</u>
i. <u>Municipio de Las Piedras</u>	<u>200,000</u>
j. <u>Municipio de Loíza</u>	<u>750,000</u>
k. <u>Municipio de Maricao</u>	<u>250,000</u>
l. <u>Municipio de Moca</u>	<u>250,000</u>
m. <u>Municipio de Morovis</u>	<u>250,000</u>
n. <u>Municipio de Naguabo</u>	<u>200,000</u>
o. <u>Municipio de Naranjito</u>	<u>250,000</u>
p. <u>Municipio de Orocovis (Oficina de Desarrollo Municipal)</u>	<u>250,000</u>
q. <u>Municipio de Patillas</u>	<u>200,000</u>
r. <u>Municipio de San Juan</u>	<u>500,000</u>
s. <u>Municipio de Toa Alta</u>	<u>250,000</u>
t. <u>Municipio de Yabucoa</u>	<u>200,000</u>
u. <u>Municipio de Yauco</u>	<u>250,000</u>
<u>Subtotal</u>	<u>\$6,450,000</u>

B. Para la realización de las obras y mejoras permanentes que se detallan a continuación:

1. Administración de Servicios Generales

a. <u>Realizar mejoras al sistema de elevadores del Condomio Los Lirios en el municipio de San Juan.</u>	<u>45,000</u>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------

b.	<u>Realizar techado a la cancha de baloncesto del Hogar Crea Venezuela del municipio de San Juan.</u>	95,000
c.	<u>Construcción de control de acceso de la Urbanización La Riviera SO del municipio de San Juan.</u>	40,000
d.	<u>Realizar mejoras a la cancha de tenis de la Cooperativa Jardines de San Ignacio del municipio de San Juan.</u>	20,000
e.	<u>Construcción de control de acceso de la Urbanización Highland Park del municipio de San Juan.</u>	10,000
f.	<u>Construcción de rampa de impedidos y mejoras estructurales en la Escuela de la Comunidad La Esperanza del municipio de San Juan.</u>	20,000
g.	<u>Construcción de segunda planta al Centro de Usos Múltiples de la Urbanización El Comandante de Country Club del municipio de San Juan.</u>	20,000
	<u>Subtotal</u>	<u>\$250,000</u>

2. Municipio de Adjuntas

a.	<u>Construcción del Puente Pancho González, en el Barrio Garzas Centro (Sustitución del Puente Vado).</u>	250,000
	<u>Subtotal</u>	<u>\$250,000</u>

3. Municipio de Bayamón

a.	<u>Realizar mejoras al control de acceso de la Urbanización Valle de Santa Olaya en el Barrio Santa Olaya.</u>	15,000
b.	<u>Realizar mejoras para áreas recreativas de la Urbanización Ciudad Interamericana.</u>	50,000
c.	<u>Construcción e instalación de vallas de seguridad en la zona rural.</u>	50,000
d.	<u>Construcción de un muro de retención en el Barrio Dajaos.</u>	50,000
e.	<u>Construcción de un muro de retención en el Barrio Buena Vista.</u>	35,000
f.	<u>Realizar mejoras a las instalaciones deportivas y áreas recreativas.</u>	50,000
	<u>Subtotal</u>	<u>\$250,000</u>

4. Municipio de Guaynabo

a.	<u>Construcción de facilidades para la Liga Atlética Policiaca.</u>	250,000
	<u>Subtotal</u>	<u>\$250,000</u>

5. Municipio de Las Marías

a.	<u>Construcción de una cancha y Centro de Usos Múltiples en el Barrio Buena Vista.</u>	250,000
----	----------------------------------------------------------------------------------------	---------

b. <u>Construcción del Centro de Usos Múltiples, que incluye cancha bajo techo y centro de actividades en el Barrio Maravilla Este.</u>	200,000
<u>Subtotal</u>	<u>\$450,000</u>
<u>6. Municipio de Moca</u>	
a. <u>Repavimentación del camino La Pachanga del Sector Ferrer del Barrio Cuchilla.</u>	100,000
b. <u>Remodelación y mejoras al Parque del Barrio Cuchilla.</u>	200,000
<u>Subtotal</u>	<u>\$300,000</u>
<u>7. Municipio de Toa Alta</u>	
a. <u>Construcción del puente y mejoras pluviales en el Sector Manantial del Barrio Bucarabones.</u>	98,000
b. <u>Construcción de un muro, estabilización de derrumbes y mejoras de carreteras en el Sector La Marina en el Barrio Ortiz.</u>	62,000
c. <u>Realizar mejoras a las instalaciones y áreas recreativas de la Urbanización Estancias de las Fuentes.</u>	90,000
<u>Subtotal</u>	<u>\$250,000</u>
<u>8. Municipio de Toa Baja</u>	
a. <u>Construcción de un nuevo Centro Comunal y Biblioteca Electrónica en el Sector Macún.</u>	105,000
b. <u>Construcción y mejoras a canchas de volleyball de la 6ta. Sección de Raíces.</u>	145,000
<u>Subtotal</u>	<u>\$250,000</u>
<u>9. Municipio de Utuado</u>	
a. <u>Construcción de un parque pasivo en el Barrio Ángeles.</u>	250,000
<u>Subtotal</u>	<u>\$250,000</u>
<u>Gran Total</u>	<u>\$8,950,000</u>

Sección 2.-Los recursos asignados en esta Resolución Conjunta provendrán del Fondo de Mejoras Municipales 2008 dispuesto en la Sección 2709 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico, según enmendado, el cual se nutre de los depósitos que se efectúan por concepto de los recaudos correspondientes al punto uno (.1%) por ciento del impuesto sobre ventas y uso provenientes del punto cinco (.5%) por ciento correspondiente a los municipios y cobrado por el Secretario de Hacienda para llevar a cabo proyectos de obra pública.

Sección 3.-Se autoriza el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales y/o federales.

Sección 4.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el cumplimiento de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 4**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con las enmiendas presentadas a través del entirillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 4**, tiene el propósito de asignar a las entidades publicas según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta o mediante legislación la cantidad de veintiún millones seiscientos treinta y ocho mil (21,638,000) provenientes del Fondo de Mejoras Municipales creado en conformidad con la Sección 2709 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico, según enmendado, a los fines de facultar a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a distribuir mediante legislación fondos dirigidos a obras y mejoras permanentes publicas en los municipios; para autorizar el pareo de los fondos asignado; para autorizar la contratación de desarrollo de obras; y para otros fines.

IMPACTO FISCAL

La **R. C. del S. 4** propone asignar recursos del Fondo de Mejoras Municipales (Fondo), el cual se nutre de los depósitos que se efectúan por concepto de los recaudos correspondientes al punto uno (.1) por ciento del impuesto sobre ventas y uso del punto cinco por ciento (.5%). Por disposiciones de la Ley Núm. 80 de 29 de julio de 2007, los recursos que recibe este Fondo son cobrados por el Secretario de Hacienda y depositados en un fondo especial en el Banco Gubernamental de Fomento (Banco).

Por lo anteriormente expuesto y previo a la aprobación de la medida bajo estudio, el 27 de enero de 2009 la Comisión de Hacienda solicitó al Banco la certificación de la disponibilidad de los recursos a ser asignados. En respuesta, el 29 de enero de 2009 el Banco nos certificó el balance de los recursos disponibles en el Fondo y sus proyecciones de ingresos hasta junio de 2009. Se nos informa que al 26 de enero de 2009 el Fondo tiene un balance disponible de \$16,093,374.98 y a junio de 2009 se proyecta un balance de \$24,485,103.35. Se acompaña certificación del Banco.

Por otro lado y en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006 “Ley para la Reforma Fiscal”, el 5 de febrero de 2009 la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) certificó que la cantidad disponible en el Fondo es de \$16,120,951. Esta información les fue provista por el Banco. Se acompaña comunicación.

Es conveniente mencionar, que durante el año fiscal 2007-2008 ambos cuerpos legislativos radicaron legislación para distribuir mediante legislación los primeros recursos que ingresarían a este Fondo. La Cámara de Representantes distribuyó la cantidad de \$12,764,000 mediante la R. C. de la C. 2401¹ y el Senado de Puerto Rico \$8,950,000 mediante la R. C. del S. 1082. Sin embargo, por dificultades durante el proceso legislativo la Resolución del Senado no completó su trámite.

Conforme a lo antes planteado, se procede a enmendar y recomendar la **R. C. del S. 4** por la cantidad de \$8,950,000; correspondientes a los ingresos del Fondo del año fiscal 2007-2008.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

¹ Se convirtió en la R. C. Núm. 98 del 25 de agosto de 2008.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado, esta Comisión evaluó la presente medida, y entiende que la aprobación de la misma, no tiene impacto fiscal sobre los gobiernos municipales.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para que comencemos con la discusión del Calendario de Ordenes del Día, incluyendo como primera medida la Resolución Conjunta del Senado 4.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 4, titulada:

“Para asignar a las entidades públicas según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta o mediante legislación la cantidad de ~~veintiún millones seiscientos treinta y ocho mil (21,638,000)~~ ocho millones novecientos cincuenta mil (8,950,000) dólares provenientes del Fondo de Mejoras Municipales 2008 creado en conformidad con la Sección 2709 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico, según enmendado, a los fines de facultar a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a distribuir mediante legislación fondos dirigidos a obras y mejoras permanentes públicas en los municipios; para autorizar el pareo de los fondos asignados; para autorizar la contratación de desarrollo de obras; y para otros fines.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, he dialogado con el Portavoz de la Minoría del Partido Popular y hemos establecido unas reglas de debate, y son las siguientes; en torno a la Resolución Conjunta del Senado 4. Este Senador informa que la Comisión de Reglas y Calendario ha aprobado las siguientes Reglas Especiales de Debate, en conjunto con el Portavoz de la Minoría del Partido Popular, el senador Dalmau.

“Reglas Especiales de Debate

1. Las mociones relacionadas con la consideración de esta medida serán resueltas sin debate.
2. Las enmiendas de esta medida se presentarán en bloque por cada delegación y se votarán sin debate.

3. El Presidente de la Comisión que presenta la medida o la Presidenta, lo hará sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos.

4. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador o Senadora que presenta la medida, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente del Senado. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación, se cargará al tiempo de la delegación del partido al cual pertenece el Senador que formule la pregunta.

5. El tiempo para el debate será distribuido entre las siguientes delegaciones como sigue:

- a. El Partido Nuevo Progresista tendrá sesenta (60) minutos para exponer su posición.
- b. El Partido Popular Democrático tendrá treinta (30) minutos para exponer su posición.

6. Cualquier delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo.

7. Los turnos en el debate serán alternados entre las delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo.

8. Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponde el debate.”

Señor Presidente, éstas son las Reglas de Debate que se han discutido con el Portavoz de la Minoría.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, no quiero hacerlo como un planteamiento de Cuestión de Orden, pero...

SR. PRESIDENTE: Apenas lo escucho.

SR. TIRADO RIVERA: No quiero hacerlo como un planteamiento de Cuestión de Orden, pero me gustaría saber cuándo se nos va a permitir a todos los Senadores tener nuestros asesores en Sala, ya que se nos había indicado que no podían estar durante el inicio de la sesión, y necesitamos los asesores para poder debatir esta medida.

SR. PRESIDENTE: Se puede tener un asesor. Vamos a darle instrucciones al Sargento de Armas para que cada Senador tenga su asesor, no hay ningún problema.

SR. TIRADO RIVERA: Se lo voy a agradecer, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. ¿El señor portavoz Dalmau Santiago está por aquí? ¿Estas son las reglas que se acordaron con las delegaciones? Pues entonces, adelante.

SR. ARANGO VINENT: El señor Portavoz de la Minoría va a ofrecer el listado de los Senadores que van a estar hablando.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Yo no voy a consumir un turno, solamente una pregunta, si la Presidenta de la Comisión informante está disponible. Bueno, sí, se cuenta con el tiempo, no hay problema.

SR. PRESIDENTE: Déme un segundito, senador Hernández Mayoral.

Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Cuando comencemos la discusión de la medida, primero tiene que ser presentada por...

SR. PRESIDENTE: Correcto.

SR. ARANGO VINENT: ...la senadora Migdalia Padilla.

SR. PRESIDENTE: No hay ningún problema. Y entonces el Senador tendrá la oportunidad de hacer la pregunta.

SR. ARANGO VINENT: Estamos ahora en la organización de cómo se va a llevar a cabo este debate.

SR. PRESIDENTE: Vamos a esperar a que nuestro portavoz Dalmau Santiago nos informe la distribución.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: En primer lugar al compañero senador Juan Eugenio Hernández Mayoral, con un (1) minuto; al compañero senador Cirilo Tirado, con cinco (5) minutos; senador Eduardo Bhatia, con dos (2) minutos; el compañero Alejandro García Padilla, con cinco (5) minutos.

SR. PRESIDENTE: Le quedan diecisiete (17), compañero.

SR. DALMAU SANTIAGO: Vamos a enmendar el tiempo del compañero Juan Eugenio Hernández Mayoral para dos (2) minutos; el compañero Fas Alzamora, cinco (5) minutos.

SR. PRESIDENTE: Tomamos cuenta de ese acto de generosidad del portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: El compañero Eder Ortiz, cinco (5) minutos; y este servidor, cinco (5) minutos, ahí están los turnos.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, por la Delegación del Partido Nuevo Progresista, la senadora Migdalia Padilla va a estar presentándolo y vamos a dejar abierto a que cualquier Senador, en el periodo de esa hora, quiera hacerlo, pues se pueda expresar.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor.

Señora senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. La Resolución Conjunta del Senado 4 tiene el propósito de asignar 8,950,000 dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Municipales.

El Fondo de Mejoras Municipales se nutre de los depósitos que se efectúan por concepto de los recaudos, correspondientes al punto uno por ciento (.1%) del Impuesto sobre Ventas y Uso, del punto cinco por ciento (.5%).

Los recursos que recibe este fondo son cobrados por el Secretario de Hacienda y depositados en un fondos especial en el Banco Gubernamental de Fomento. Los ingresos del Fondo serán asignados por la Asamblea Legislativa y distribuidos para el desarrollo de los siguientes proyectos: mejoras a escuelas del sistema de educación pública, ya sean del Estado o los municipios; dos, obras y mejoras permanentes en comunidades de escasos recursos económicos; obras y mejoras permanentes en residenciales públicos, estatales o municipales; y mejoras permanentes en facilidades recreativas y deportivas.

De acuerdo al Banco, este Fondo ha recibido ingresos por 28.8 millones; de esta cantidad, la Cámara de Representantes distribuyó, para el Año Fiscal 2008, la cantidad de 12,764,000 dólares, mediante la Resolución Conjunta de la Cámara 2401, que se convirtió en la Resolución Conjunta 98 de 25 de agosto de 2008.

El Banco nos informa que al 26 de enero de 2009 el Fondo tiene un balance disponible de dieciséis millones noventa y tres mil trescientos setenta y cuatro con noventa y ocho centavos (\$16,093,374.98); y a junio de 2009 se proyecta un balance de veinticuatro millones cuatrocientos

ochenta y cinco mil ciento tres con treinta y cinco (24,485,103.35). Y de esto, el informe contiene la certificación emitida por el Banco.

Por otro lado, y en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Número 103 de 2006, “Ley para la Reforma Fiscal”, la Oficina de Gerencia y Presupuesto certificó que la cantidad disponible en el Fondo es de dieciséis millones ciento veinte mil novecientos cincuenta y uno (16,120,951). Desde luego, le quitamos la cantidad que se distribuyó en la Cámara de Representantes.

Esta información le fue provista por el Banco. También, se le distribuyó a ustedes la comunicación de dichas certificaciones.

Es conveniente mencionar que durante el Año Fiscal 2008, ambos Cuerpos Legislativos radicaron legislación para distribuir, mediante legislación, los primeros recursos que ingresarán a este Fondo. Como les mencioné, la Cámara de Representantes distribuyó la cantidad de 12,764,000. Sin embargo, por dificultades durante el proceso legislativo, la Resolución del Senado 1082, por la cantidad de 8,950,000 dólares no completó el trámite.

La Comisión de Hacienda recomienda a este Alto Cuerpo la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 4 por la cantidad de 8,950,000 dólares, correspondiente a los ingresos del fondo del Año Fiscal 2008. Los recursos a ser distribuidos atenderán necesidades apremiantes de los diferentes municipios.

Como podrán ver los compañeros y compañeras del Senado, la distribución que se hizo en este momento es una que responde, en algún momento, claro, no a los setenta y ocho (78) municipios, porque es obvio que esa cantidad de dinero no se puede distribuir para los setenta y ocho (78) municipios. Pero recordándole a los compañeros y compañeras, Senadores y Senadoras, que la Cámara hizo una distribución mayor donde, prácticamente, participaron la totalidad de los Representantes.

Por lo tanto, no podemos decir que hemos dejado unos municipios que estén desprovistos de unos fondos, para haber comenzado lo que nosotros entendemos que ya es hora de que empiece a despuntar, lo que queremos nosotros de un buen desarrollo económico. Y qué mejor, señor Presidente, que sea a través de los municipios que, quizás, mayormente presentan necesidades. Y en aquellos municipios que lucen tener grandes cantidades, lean bien, para que ustedes vean que la distribución fue a diferentes obras de comunidades, ya sea de escasos recursos o prioridades establecidas por las propias comunidades.

Así que, señor Presidente, con mucho respeto, le solicitamos que la misma sea aprobada en el día de hoy. Y que todos los compañeros y compañeras entiendan que hay una segunda asignación que podemos estar más adelante dialogando cuando, por segunda ocasión, se puedan distribuir lo que se ha estimado a junio 30 de 2009.

Esas son mis palabras, señor Presidente. Y esperamos el voto afirmativo de todas las compañeras y compañeros del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la senadora Padilla Alvelo. Señor senador Hernández Mayoral, su turno de dos (2) minutos.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, para ver si la Presidenta de la Comisión informante está disponible para una pregunta sobre la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Sí, la pregunta viene a ser, la primera asignación de fondos que habla de realizar mejoras al sistema de elevadores del Condominio Los Lirios, en el Municipio de San Juan, quisiéramos saber si éste es un condominio privado o si es un condominio del Estado o del Municipio, que se le está asignando cuarenta y cinco mil (45,000) dólares. Esa es la pregunta.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, señor Senador.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, Los Lirios no es una comunidad privada, es pública.

SR. PRESIDENTE: ¿Contestada la pregunta?

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Muchas gracias. Señor Presidente, el balance de mi tiempo se lo doy al Portavoz de la Delegación.

SR. PRESIDENTE: Consumió veinticinco (25) segundos el compañero; así que, ha reivindicado al señor Portavoz. Fue más que generoso que el señor Portavoz.

Corresponde el turno ahora al senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Yo no me opongo a que se reparta dinero. Creo que en una situación económica cómo está el país hace falta que los fondos corran, que los dineros lleguen donde tengan que llegar y que lleguen a la economía; yo estoy totalmente de acuerdo en eso. Pero hay que tener cuidado, compañeros de Distrito –yo fui Senador de Distrito por dos (2) términos-, y ustedes, que son Senadores de Distrito, son los llamados por el pueblo, precisamente, a distribuir los fondos según las necesidades de sus comunidades, según las necesidades que le pidan los alcaldes a ustedes, según ustedes lo determinen cuando vayan a reunirse con sus constituyentes.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Tirado Rivera, discúlpeme un segundito, perdone que lo interrumpa.

SR. TIRADO RIVERA: Sí, cómo no.

SR. PRESIDENTE: Lleva cincuenta y cuatro (54) segundos. Senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la Cuestión de Orden?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Es que, conforme al Reglamento del Senado de Puerto Rico, cuando se inician los turnos y se participa en un debate, se dirige a la Presidencia. Yo le voy a pedir de favor que no se dirija, individualmente, a nosotros los legisladores; se dirige a la Presidencia, lleve el mensaje y los compañeros lo tomarán en consideración.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, compañera. Adelante, senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, Presidente. Pues, señor Presidente, como usted sabe, los Senadores de Distrito son los llamados por parte del pueblo a que vengán aquí a ejercer la democracia que el pueblo les ha dado, y que sean los responsables ante sus constituyentes de los proyectos, señor Presidente.

Pregúntense ustedes, compañeros Senadores de Distrito, ¿cuál de estos proyectos ustedes fueron directamente con la comunidad y los discutieron con la comunidad? ¿Cuántos de ustedes sabían que había 8 millones de dólares para distribuirlos en todo Puerto Rico? Y da la casualidad que vienen con nombres y apellidos de un fondo de mejoras públicas, donde se supone que ustedes, los Senadores de Distrito, señor Presidente, sean los llamados aquí a distribuirlos. Pero no, aquí han venido a distribuir 8 millones de dólares –búsqense qué interesante-, entre Toa Baja, Bayamón, Guaynabo se llevan una gran tajada.

SRA. PADILLA ALVELO: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la Cuestión de Orden, senadora Padilla Alvelo? Detenemos el reloj del compañero al minuto (1) treinta (30) segundos, adicionales a los cincuenta y cuatro (54) que yo tenía.

Adelante, señora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, él no tiene que, definitivamente, indicar que la asignación se haya hecho en estos Municipios. Los cuatro (4) Municipios, o los cinco (5), le guste a él o no, son parte de los setenta y ocho (78) Municipios de la Isla de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Burgos Andújar y luego el senador Bhatia Gautier.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, señor Presidente, nuevamente una Cuestión de Orden. Y lo utilizó, y puedo referirme al récord: “Ustedes, los Senadores de Distrito”. Volvió otra vez a referirse a nosotros directamente. Lo importante es que él tiene que tomar conocimiento que el pueblo puertorriqueño no eligió a ningún Senador popular por Distrito; ése el problema que tiene el compañero.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier, por favor, adelante.

SR. BHATIA GAUTIER: Como una Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. BHATIA GAUTIER: O sea, la norma no debe ser estar interrumpiendo a Senadores ni de Mayoría ni de Minoría. Y yo creo que, honestamente lo digo, para el Pueblo de Puerto Rico y para los jóvenes que están aquí. Yo creo que, a menos que sea una cosa...

SR. PRESIDENTE: Umjé.

SR. BHATIA GAUTIER: ...absolutamente necesaria para el procedimiento, yo creo que interrumpir Senadores para estar en contra de lo que están diciendo; precisamente, por eso hay turnos a favor y hay turnos en contra, dejen que él termine su turno y lo rectifican en el turno de ustedes. Yo creo que es totalmente impropio que si yo estoy en contra de lo que alguien está diciendo, me levante y consuma un turno de orden para interrumpir el flujo del pensamiento de ese Senador.

Yo creo que lo correcto es que, simplemente, el que quiera un turno en contra de lo que dice el compañero Cirilo, que lo utilice en su momento y que no lo sigan interrumpiendo, señor Presidente.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Adelante, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SRA. BURGOS ANDUJAR: El Reglamento del Senado está para aplicarse, y el propio Reglamento del Senado establece que cuando un compañero o compañera está fuera de orden, cualquier compañero o compañera está en orden, precisamente, de plantear la Cuestión de Orden; las dos ocasiones que la he planteado, señor Presidente, usted lo ha entendido con lugar. Así que, lo que plantea el compañero Bhatia, él es el que está fuera de orden porque, para organizar sus pensamientos, sus compañeros de partido lo que tienen que hacer es organizarse ellos en sus pensamientos, antes de hacer mal uso del Reglamento en su aplicación.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Vamos a permitirle al senador Tirado Rivera que continúe en su alocución, le quedan poco más de dos (2) minutos.

Señor senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, Presidente. Lo otro es que esta Resolución es la misma Resolución Conjunta del Senado 1082, que se radicó aquí el cuatrienio anterior, que por “equis” o “ye” razón no llegó. Ahora, si la comparamos con la Resolución Conjunta del Senado 4, ustedes van a ver una gran diferencia. ¿Cuáles son las dos diferencias que tienen? Número uno, que eliminaron a todos los municipios populares. No hay un solo municipio popular del cual ustedes, compañeros Senadores de Distrito, también son Senadores, porque son Senadores populares y de penepés y de

independentistas. Pero los eliminaron a todos los municipios populares y los distribuyeron entre todos los municipios penepés.

Segundo, ¿cuál es la política pública de este Senado? ¿Cuál es el gasto principal que va a establecer el Senado de Puerto Rico o el Gobierno de Puerto Rico en su política pública, cuando aquí hay, volvemos de nuevo al control de acceso, dándole dinero a urbanizaciones para cierre de las calles? El control de acceso financiado por el Pueblo de Puerto Rico en urbanizaciones que muy bien, entre ellos, se pueden organizar y muy bien, entre ellos, si quieren cerrar pueden cerrar.

Hay otras necesidades apremiantes en este país. Las escuelas públicas de Puerto Rico, donde muy bien ustedes quieren asignar este dinero o parte del dinero, que por cierto, no mencionan las escuelas, las dejan también a discreción de los municipios.

Así que, ustedes, compañeros de Distrito, Senadores de Distrito, tienen una gran responsabilidad, una responsabilidad con los constituyentes populares y penepés, no es solamente con los penepés, con los populares y penepés. Si buscan la Resolución Conjunta pasada, eliminaron todas las asignaciones a los pueblos populares. En esta Resolución de ahora parece que solamente existe el color azul, cuando el azul ganó aquí en el Senado, pero en los municipios, hay treinta y siete (37) municipios populares que están allí y que dependen también de este dinero.

Este Fondo, si ustedes saben de dónde viene y proviene, proviene del impuesto municipal, del impuesto municipal que pagan todos los municipios en Puerto Rico, todos los municipios “rojos” y “azules”, no son los azules solamente. Hay una mala distribución, señor Presidente, de este Fondo, y estaremos advirtiéndole a ustedes que estaremos llevándole el mensaje al país de que hay preferencia de ustedes y que los alcaldes tomen acción con el fondo que les pertenece equitativamente a todos ellos.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, solamente una pregunta a la Presidenta de la Comisión.

SR. PRESIDENTE: Adelante, Senador.

SR. BHATIA GAUTIER: Solamente, señor Presidente, que la Senadora enumere si hay alguno de los municipios que está incluido en esta Resolución Conjunta donde el alcalde no sea del Partido Nuevo Progresista.

SR. PRESIDENTE: Yo creo, Senadora, no es necesario que la conteste, el Senador conoce lo que dice la Resolución y es de fácil corroboración.

La respuesta a eso, compañero, es que los municipios que están en el contenido son del Partido Nuevo Progresista; ésa es la respuesta.

SR. BHATIA GAUTIER: Para un breve turno. Simplemente, para consignar que yo creo que lo correcto en este momento sería -y lo voy a hacer como una moción en un minuto, señor Presidente- dejar esta Resolución Conjunta sobre la mesa, hasta tanto no se haga un trabajo equitativo con todos los municipios de Puerto Rico, donde podamos balancear lo que son los recursos del Estado, para que en ese balance no se vea como una Resolución donde solamente esta Asamblea Legislativa le va a asignar fondos a aquellos municipios.

El dolor, la necesidad, esa elocuente presentación de la distinguida Senadora, de que hace falta desarrollo económico, hace falta desarrollo económico en los municipios como Mayagüez, y como Caguas, y treinta (30) otros municipios que tienen alcaldes del Partido Popular, como hacen falta los recursos para desarrollo en otros municipios.

Simplemente, señor Presidente, una moción para que se deje este asunto sobre la mesa hasta tanto no se pueda balancear los fondos para que lleguen equitativamente a todos los municipios de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, okay, habiendo objeción, vamos a llevarlo a votación. El tiempo de la discusión de la moción va contra el tiempo de la Delegación del Partido Popular.

SR. ARANGO VINENT: Contra el tiempo de la Minoría, eso es así.

SR. PRESIDENTE: Así es que, los que estén a favor de la moción del señor senador Bhatia Gautier, se servirán a decir que sí. En contra que no. Derrotada.

Adelante, compañero García Padilla.

SR. GARCIA PADILLA: Muchas gracias, señor Presidente. Para expresarnos sobre la medida y, probablemente, presentar una enmienda en bloque.

Señor Presidente, en los momentos en que se encuentra el país se nos pide que votemos sobre una Resolución que asigna poco menos de 9 millones de dólares para obras de la apremiante necesidad, como mejoras a una cancha de tenis, circunstancias que el país, sin duda, estima necesarias para su subsistencia, como hacerle un segundo piso de un centro comunal que ya existe – por decir dos ejemplos, a modo cínico-. Todos esos fondos surgen de las aportaciones que hacen los ciudadanos de todos los partidos, que viven en todos los municipios de Puerto Rico y que pertenecen a todos los partidos políticos.

Pero, aun conociendo que esos poco menos de 9 millones de dólares son aportaciones hechas por puertorriqueños y puertorriqueñas de todos los municipios, se le da a un grupo selecto de municipios.

Además, aun conociendo este Senado que esas aportaciones de donde salen esos dineros, o ese dinero –el dinero no tiene plural-, ese dinero, ese poco menos de 9 millones de dólares, son chavos que pagan de su bolsillo, de su trabajo, del sudor que genera la frente de puertorriqueños y puertorriqueñas de todos los partidos, se nos pide que se le den solamente a municipios donde ganó el mismo partido, en menosprecio de los pueblos que votaron mayoritariamente por otros partidos. Pero no se queda ahí, en menosprecio de los ciudadanos y ciudadanas del partido de Mayoría que viven en los pueblos populares.

Aquí se menosprecia a los electores del Partido Nuevo Progresista que viven en Juana Díaz y en San Germán y en Cataño; aquí se menosprecia a los miembros del Partido Nuevo Progresista de Cayey y de mi pueblo de Coamo y Caguas, allí hay penepés también que pagan IVU. Y esos 8 millones 950 mil pesos se le dan exclusivamente a los hijos de este país y a las hijas de este país que viven en algunos municipios del Partido Nuevo Progresista.

SR. PRESIDENTE: Le quedan treinta (30) segundos, Senador.

SR. GARCIA PADILLA: “Es tiempo de cambiar”, decía una canción. Canchas de tenis, cuando en Mayagüez no hay chavos para terminar las obras de Mayagüez 2010. “It’s time to change”, decía la canción, y el cambio es regresar a los Barriles de Tocino; ¡oh, Dios!

Señor Presidente, para presentar una moción.

SR. PRESIDENTE: Le quedan seis (6) segundos de su turno.

SR. GARCIA PADILLA: Cedo esos seis (6) segundos al próximo compañero. La moción es que dondequiera que diga...

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, déjeme orientar al senador García Padilla. Es que va contra el tiempo de su Delegación...

SR. GARCIA PADILLA Okay.

SR. PRESIDENTE: ...la discusión.

SR. GARCIA PADILLA: Pues en cuatro (4) segundos, señor Presidente, para que dondequiera que diga “Juan” se sustituya por “Germán”.

SR. ARANGO VINENT: Hay objeción, señor Presidente. Vamos a tener más seriedad. Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción, entonces vamos a llevar a votación la enmienda del senador García Padilla, los que estén a favor de la enmienda del senador Alejandro García Padilla, se servirán a decir que sí. En contra que no. Derrotada.

Senadora González Calderón, que originalmente no se había incluido, pero el señor Portavoz luego me indicó que le íbamos a dar una oportunidad a la Senadora, tiene usted tres (3) minutos. Adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos hoy ante la consideración de la Resolución Conjunta del Senado 4, que pretende asignar aproximadamente ocho millones novecientos cincuenta mil dólares (\$8,950,000), del Fondo de Mejoras Municipales, a una serie de municipios.

Para traer un poco de trasfondo, cómo nos encontramos ante esta medida hoy, en el 2007, la pasada Asamblea Legislativa aprobó lo que era el Proyecto de la Cámara 3190, que luego se convirtió en la Ley 80 de 2007, para uniformar el Impuesto Municipal. Esa medida fue muy controversial, porque en aquel momento se ató a la aprobación de una medida de Emisión de Bonos, también.

Pero tengo que hablar en el día de hoy sobre esta medida, a pesar de que le voy a votar a favor, porque entiendo que todos estos municipios necesitan estos fondos. Pero, ¿por qué nosotros, miembros de nuestra Delegación, estamos objetando esto hoy? Porque pasó lo que teníamos que haber sabido en aquel momento que iba a pasar, que se aprobó una Ley, que es la Ley, ahora, 80 de 2007, existente ahora mismo, que legisla un IVU municipal, donde se le dice o se da un Barril -como se le llama- de Tocino, sin parámetros algunos, cuestión que objeté en aquel momento. Por lo cual, le voté en contra a aquel Proyecto de la Cámara 3190, porque entiendo que si va a haber un IVU municipal del cual va a haber un Barril, tiene que legislarse cómo se va a distribuir.

Existe, sí, una Ley, que me parece que se aprobó cuando el Presidente, ahora compañero del Senado, “Tony” Fas Alzamora, era Presidente del Senado de aquella Asamblea Legislativa, donde se establecen una serie de parámetros cuando se distribuye un Barril de Tocino. Sin embargo, la Ley que uniforma el impuesto municipal de la cual se basa esta Resolución Conjunta del Senado que repartimos en el día de hoy, no establece parámetro alguno; por lo tanto, está a manos del legislador, los que están en Mayoría -y sabemos que nuestra Delegación está en Minoría-, estamos claros en eso, está en manos de esos legisladores de Mayoría repartirlos cómo ellos quieran. Estamos aquí porque la Ley lo permite, eso es una realidad, Ley, la cual le voté en contra y que entiendo que tenemos que enmendar, para que no vuelva a ocurrir lo que está ocurriendo en este cuatrienio. Porque ese IVU municipal, como muy bien dijeron los compañeros, los pagan todos los municipios, contribuyen todos los municipios a ese fondo, y lo pagan personas de todos los partidos políticos.

Así que, si nosotros queremos resolver este problema que tenemos hoy, tenemos que ir a la razón del problema, que fue el haber aprobado el IVU municipal como se aprobó, sin parámetro alguno, para que la Legislatura lo pudiera repartir como quisiera.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La senadora González Calderón consumió solamente dos (2) minutos treinta y ocho (38) segundos, así que la diferencia le toca a la Delegación. Corresponde el turno ahora al señor senador don Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero señalar, porque las cosas hay que trabajarlas de frente siempre, que yo favorecí en el pasado los Barriles de Tocino, los Barrilitos, y los sigo favoreciendo, de frente; de frente, porque por treinta y dos (32) años hice uso de esos fondos adecuadamente, sin ningún señalamiento, y la mayoría de los legisladores que han pasado por este Senado, de todos los partidos políticos, han hecho uso adecuado, salvo alguna que otra excepción. Entonces, por el revolú que causó esas excepciones, castigaron nuevos legisladores, porque esos fondos no son para nosotros ni para las oficinas ni para nosotros, castigaron al pueblo que los legisladores le asignan los fondos para obras permanentes o para obra de justicia social.

Yo le voy a votar a favor a este Proyecto, porque entiendo que todas las obras que se mencionan aquí son meritorias, pero el mecanismo que se ha utilizado no es el adecuado, porque va directamente al tema de la representatividad de cada uno de los legisladores aquí. Ningún legislador ni de Mayoría ni de Minoría representa más que nadie. Aquí la Regla 22.8 en este cuatrienio, que eventualmente será 22.9, lo que implica es que hay veintidós (22) personas que constituyen Mayoría en este Cuerpo, en términos de establecer la política pública. Pero en términos de representatividad, tengo los mismos derechos de representatividad que tiene el señor Presidente o que tiene cualquier otro Senador. Entonces, pregunto yo, ¿a quién es que se le está faltando cuando a las Minorías Parlamentarias, como en este Proyecto, no se le da una participación en igualdad de condiciones, como pueda tener la Mayoría Parlamentaria? Si a la larga no es a nosotros que se está castigando, se está castigando al pueblo que nosotros representamos. Y en ese sentido, representamos al mismo pueblo que ustedes representan.

Por lo tanto, yo, con mi voto afirmativo, yo voy a solicitar al señor Presidente y a la Mayoría Parlamentaria que recapaciten para un futuro; lo de hoy, así se irá. Pero yo creo que no deben establecer el nefasto precedente de que, entonces, la Mayoría Parlamentaria va a tomar esto aquí como un botín y, simplemente, las Minorías no van poder cumplir también con la obligación de representatividad, de asignarle fondos a la gente que también nosotros representamos.

Yo confío que la Ley que existe desde el 2002, cuando yo era Presidente, que establece unos criterios bien rígidos para la repartición de estos fondos, que están a prueba de cualquier tipo de intención de corrupción de nadie, se siga aplicando en todo este tipo de estructuración de asignación de fondos, y se le dé la misma participación a cada uno de los Senadores. Antes participaban solamente los Senadores de Distrito. Me parece que a lo último de mi cuatrienio, durante el cuatrienio pasado, tuvieron participación todos los Senadores, porque a la larga un Senador por Acumulación representa lo mismo que un Senador de Distrito, lo único que los pueblos están, como diríamos en el campo, “reguereteaos”. El de Distrito representa la misma cantidad de pueblos, unidos geográficamente; y los de Acumulación no tenemos ese concepto de unidad territorial, pero básicamente representamos la misma cantidad de población.

Por lo tanto, yo dejo consignado mi consejo, en beneficio del pueblo; mi consejo, en respeto a la representatividad que ostentamos cada uno de los Senadores que el pueblo escogió, no importa que seamos de Mayoría o de Minoría, por Acumulación o por Distrito, y que de aquí en adelante se tome en consideración y que cuando se asignen estos fondos se apliquen los parámetros de la Ley de 2002 y, en adición a eso, se haga en igualdad de proporción para todos los Senadores. Porque vuelvo, y finalizo diciendo, en términos de votación aquí, la Mayoría son ustedes; en términos de representación del pueblo, todos representamos al Pueblo de Puerto Rico y, como Senado, lo representamos en igualdad de condiciones. Y yo pido y solicito, respetuosamente, que de aquí en adelante se tenga esto en consideración.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al señor senador Fas Alzamora. Corresponde el turno ahora al senador Eder Ortiz Ortiz. Adelante, señor Senador, tiene usted cinco (5) minutos.

SR. ORTIZ ORTIZ: Para expresarme sobre la medida. En efecto, tenemos unas preguntas que quisiéramos hacerle a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, que preferiríamos que nos las contestara, y si no deseara contestarlo, pues, eventualmente, el pueblo se contestará a sí mismo estas cuatro (4) preguntas que voy a hacer.

¿Cómo se seleccionaron los pueblos donde se iba a asignar o donde se asignaron estos fondos? ¿Cuáles son los parámetros de selección para asignación de fondos? ¿En qué medida la necesidad fue un factor para determinar la asignación de dinero? Y por último, ¿si todos los Senadores opinaron sobre la asignación de estos fondos? Y hablo de los Senadores de Minoría y de los Senadores de Mayoría.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia no va a permitir que se conteste la pregunta, a usted le quedan cuatro (4) minutos, adelante.

SR. ORTIZ ORTIZ: Pues en efecto, esperando que no me lo contestaran, el pueblo se hará la misma pregunta, y la misma pregunta que yo no le voy a poder contestar a Miguel Rivera Rodríguez, que es la persona que me acompaña a mí, como Senador, en este día, que vive en Trujillo Alto y es parte de la Tropa de Carolina y a ninguno de los dos Municipios se le asignó un solo centavo. Municipios que anteriormente, en una medida en el pasado Senado, sí tenían una partida asignada, hoy no la tienen.

De una medida que se había presentado aquí en el pasado Senado, una Resolución Conjunta 1082, cincuenta (50) municipios se beneficiaban de una cantidad muy similar a la que se está distribuyendo hoy. En esta ocasión, veintiún (21) municipios se van a beneficiar de la asignación de dinero.

Yo le pregunto, a través del Presidente, para complacer a los compañeros Senadores, si a los compañeros del Distrito de Guayama le preguntaron a cuáles de sus pueblos le iban a asignar dinero. Si fuera por necesidad, el que conoce a Guayama, que pertenecía al Partido Popular y que ahora es liderado por el Partido Nuevo Progresista, debe conocer la comunidad Rencansina, una comunidad que no tiene agua, que no tiene energía eléctrica y que viven sobre treinta (30) familias que desconocen, por años, la asignación de un fondo; pero le pasó lo mismo, había fondos asignados en la pasada medida y en esta medida se los eliminaron.

Yo, en efecto, como muy bien dicen los compañeros, voy a votar a favor, porque entiendo que dado las circunstancias económicas del país, no podemos hacer otra cosa que invertir para incentivar la economía. Pero esto es un sistema democrático y un sistema de equidad. Y el país entiende, como debemos entender nosotros, que cuando se van a asignar fondos públicos debe haber paridad en los distintos pueblos, en las distintas comunidades y, particularmente, por las necesidades de cada uno.

Hoy me indigna saber que de cincuenta (50) se redujo la lista a veintiuno (21), y más me indigna saber que yo tengo que explicarle a un joven por qué a los pueblos que se relaciona su vida diaria no se le asignó ni un solo centavo.

Eso sería todo, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Consumió tres (3) minutos cuarenta y cinco (45) segundos. Le corresponde ahora el turno al señor Portavoz, el compañero senador Dalmau Santiago, en el término que le resta, que son cuatro (4) minutos y quince (15) segundos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, siguiendo la línea de algunos de mis compañeros, aquí se han llevado debates extensos dentro y fuera de este Hemiciclo. Si debe haber, por parte de esta Asamblea Legislativa, la repartición de fondos para mejoras a obras públicas; si

debe haber, por parte de este Senado, lo que llaman los Barriles y los Barrilitos. Y se usaron como tema político de campaña y se usaron en programas de radio y se han presentado medidas para regularlo y se han presentado medidas para ampliarlo y se han presentado medidas para eliminarlo.

Y ciertamente, estamos aquí hoy, ante la aprobación de una medida que, ciertamente, reparte fondos para mejoras públicas. Y yo no creo que aquí nadie esté en contra de que se le den fondos a una escuela para que haga una cancha o expanda salones o construya una biblioteca; yo no creo que nadie esté en contra de eso aquí. Pero sí a la hora de repartir los fondos, cuando se hizo originalmente esta medida, cada uno de los veintisiete (27) Senadores, en ese momento, podía tener la discreción de incluir su prioridad dentro de ese paquete de medidas.

Y yo he escuchado a algunos decir, ¡ah!, pero como ahora el Partido Popular no tiene Senadores de Distrito. Sí, pero es que en el pasado había Senadores por Acumulación de los dos Distritos y tenían la oportunidad de decirle a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Migdalia Padilla, yo intereso que a la Escuela Ramón Power, de Las Piedras, se le haga una asignación. Y en ese listado de los municipios de la Comisión de Hacienda se podía añadir o se podía quitar un municipio para mejorar una escuela en particular. En este caso, la Minoría no está representada y la excusa es que la Minoría no ganó Senadores de Distrito.

Sí, pero yo puedo hacer una pregunta directa, el Distrito de Humacao tiene dos (2) nuevos Senadores y cuando uno busca el listado, ahí hay unos pueblos del Distrito de Humacao, pero no está el Municipio de Humacao, no está el Municipio de Caguas.

Compañeros, la semana pasada aquí aprobamos una Resolución diciendo que había que ayudar al Municipio de Aguas Buenas en su desarrollo económico, porque la interpretación que se le daba era que estaba rezagado, y se aprobó una Resolución de la compañera “Mariíta” Santiago, que yo le voté a favor, para que la PR 156 se construya, de una vez y por todas, en Aguas Buenas. ¿Y dónde están los fondos aquí para el Municipio de Aguas Buenas?

En esta Resolución pasaron juicio los demás municipios y Aguas Buenas no cuenta. Y son mensajes contradictorios, señor Presidente y compañeros. Y lo que se busca aquí es uniformidad, uniformidad para que se trate de igual manera a otros municipios que están rezagados, a municipios que necesitan ayuda económica, y que los Senadores de Distrito que están aquí, de los ocho (8) Distritos Senatoriales, al momento de asignar fondos puedan ser asignados a escuelas de municipios que tengan alcaldes que no sean de su partido político. Porque si de lo que se trata es de ayudar a los niños con la nueva construcción de escuelas, y ayudar comunidades a hacer aceras y encintados, como otro de mis compañeros dijo ahorita, en los municipios hay gente de todos los partidos y se van a beneficiar de estas obras; y se van a beneficiar de estas obras y, a la misma vez, van a ver que fue el legislador, cuando las asignó, que las asignó sin mirar colores, buscando las necesidades de cada comunidad.

Señor Presidente, nadie le podría votar, a mi juicio, deliberadamente, en contra de esta medida. Pero ciertamente, hay que dejar consignado para el récord que no se ha sido equitativo en la distribución de estos fondos.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Un receso.

SR. PRESIDENTE: Sí, un breve receso para que los compañeros Niños Escucha...

SR. ARANGO VINENT: Para que los niños puedan...

SR. PRESIDENTE: ...puedan salir a tomar sus alimentos, se puedan tomar las fotos que no se hayan tomado todavía. Regresamos rápido.

SR. ARANGO VINENT: En cinco (5) minutos.

SR. PRESIDENTE: Cinco (5) minutos americanos.

SR. ARANGO VINENT: Americanos, exactamente, como es este Senado.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Sí, el senador Carmelo Ríos ha solicitado unos breves, brevísimos, “super” breves comentarios.

SR. PRESIDENTE: ¿Usted va a ser tan generoso como el senador Dalmau Santiago?

SR. ARANGO VINENT: Y vamos a ser generosos para darle el tiempo al Presidente de la Comisión de Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor senador Ríos Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias al compañero Portavoz. Yo creo que para ser generosos también en el debate de las ideas y de esta medida, del cual yo estoy sorprendido con algunos argumentos. Voy a ser breve, pero quiero poner el registro histórico donde va y no donde conviene.

La realidad del asunto es que esta Resolución no sale del vacío, esta Resolución se había radicado anteriormente, bajo la Presidencia de la compañera Migdalia Padilla, y esta Resolución fue un acuerdo entre Cámara y Senado, que cuando llegó a Fortaleza donde Aníbal Acevedo Vilá, hoy protagonista de un hecho histórico en Puerto Rico, vetó la medida de línea a cada uno de los compañeros del Partido Nuevo Progresista; ésa es la verdad, vetó de línea. Y el único criterio que utilizó el Gobernador, por inferencia de lógica, es que los municipios eran penepés y de legisladores penepés. Esa es la verdad histórica.

Para terminar, señor Presidente, porque yo prometí ser breve, es que a lo que se oponen los compañeros, que no entiendo el argumento, estoy a favor, pero a la misma vez en contra, es una gran contradicción que algún día me daré a la tarea de explicar, es a diferentes obras de infraestructura donde van a estar, en el caso del Distrito de Bayamón, van a estar incluidas comunidades que históricamente no pertenecen al Partido Nuevo Progresista. Pueden hacer la asignación, ustedes hicieron campaña allí.

Pero para añadir y terminar, hace dos días, si lo que le preocupaba en el Distrito de Bayamón era el Municipio de Cataño, le conseguimos al alcalde José Rosario, del Partido Popular, 16 millones para el terminal de lanchas de Cataño, con la promesa de la compañera Migdalia Padilla y este servidor que en la próxima asignación le vamos a asignar dinero también al Municipio de Cataño. A diferencia de otros estilos del pasado, este Senado está haciéndole justicia a todos los puertorriqueños.

Es cierto, compañero, el cambio llegó, “it’s time to change”.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay unas enmiendas en Sala que han sido solicitadas por los Senadores que otorgaron este dinero, y las enmiendas son como sigue; página 2, línea 4, la cantidad de dinero se convierte en “0”, se eliminan los “250,000” y se convierte en “0”. Línea 12, que sería la j., el dinero aumenta de “750,000” a “1,000,000” de dólares.

Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Unos breves comentarios de esta medida, para cerrar el debate. Aquí ha hablado la Minoría del Partido Popular sobre dinero, aportaciones, escuché a uno decir: “El dinero que se paga con el sudor de la frente del pueblo puertorriqueño” -me parece que fue en ese tono que lo dijo-, que si era en menosprecio de ese puertorriqueño que sudaba trabajando. Se habló que lo que participa es la Mayoría Parlamentaria; se habló de que hay discrimen contra algunos municipios en Puerto Rico.

Como mencionaron todo esto, me obligan a clarificar el record histórico, porque parece que perdieron el “cpu” y están en “ram” solamente. La realidad es la siguiente, la realidad es que en el pasado cuatrienio, en los pasados ocho (8) años, hubo una Mayoría Parlamentaria que distribuyó dinero como entendían que era correcto; eso es un hecho fáctico. Y que esa Mayoría Parlamentaria distribuía a su discreción. Tan era así, que en el pasado cuatrienio, como bien dice el compañero Carmelo Ríos, como parte de esa discreción, aquí se aprobaban distribuciones de dinero y venía el Ejecutivo y le daba veto de línea para castigar al Partido Nuevo Progresista, pero nosotros no estamos en esa actitud. Pero es importante que sepan cual es el record histórico, lo que sucedió en el pasado. Pero no estamos en la actitud esa, todo lo contrario.

Aquí han arruinado y tratado de ahorcar a municipios. Como bien me dice el senador Larry Seilhamer y Luis Berdiel, me dicen que en los pasados ocho (8) años ahorcaron a Yauco, a Maricao, Adjuntas y Utuado, y hoy se le está haciendo justicia a esos Municipios. Y dentro de todo este proceso lo que se asignó en el pasado a algunos municipios que tenían que ver con carreteras, pero nada para la infraestructura municipal.

Señor Presidente, esto es muy triste lo que se tuvo que vivir por los pasados ocho (8) años, muy triste, muy triste, muy triste. Y lo que estamos haciendo es justicia con el Pueblo de Puerto Rico. Y es bueno que el partido, que dicen ellos defender, recuerden que aquí estamos, somos Senadores de los 4 millones de habitantes en Puerto Rico y así los vamos a defender durante estos cuatro (4) años; este Senado es un Senado diferente.

Por eso, señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 4, según ha sido enmendada, los que estén a favor se servirán a decir que sí. Los que estén en contra que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas al título, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas que se desprenden del Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Del Informe?

SR. ARANGO VINENT: Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción del Partido Popular, Portavoz, no? Okay, aprobado.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Sí, para que se reconsidere la Resolución Conjunta del Senado 4.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 4, titulada:

“Para asignar a las entidades públicas según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta o mediante legislación la cantidad de ~~veintiún millones seiscientos treinta y ocho mil (21,638,000)~~ ocho millones novecientos cincuenta mil (8,950,000) dólares provenientes del Fondo de Mejoras Municipales 2008 creado en conformidad con la Sección 2709 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico, según enmendado, a los fines de facultar a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a distribuir mediante legislación fondos dirigidos a obras y mejoras permanentes públicas en los municipios; para autorizar el pareo de los fondos asignados; para autorizar la contratación de desarrollo de obras; y para otros fines.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay una enmienda en Sala, para que se elimine el inciso “c” de la página 2 y se reenumeren el resto de las líneas.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 4, según ha sido enmendada, los que estén a favor de dicha Resolución Conjunta se servirán a decir que sí. En contra, que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas que se desprenden del Informe en el título, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Próximo asunto, señor Portavoz.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Carlos Molina Rodríguez, para el cargo de Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación; Administrador de Corrección; y Administración de Instituciones Juveniles.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de Carlos Molina Rodríguez, recomendando su confirmación como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación; Administrador de Corrección y Administración de Instituciones Juveniles.

El pasado 12 de enero de de 2009, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de Carlos Molina Rodríguez como

Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación, Administrador de Corrección y Administrador de Instituciones Juveniles.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 5 de febrero de 2009.

La Comisión de Seguridad Pública y de Asuntos de la Judicatura, celebró Vista Pública el Miércoles, 4 de febrero de 2009, en el Salón de Audiencias Luis A. Negrón, del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo al señor Carlos Molina Rodríguez.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Sr. Carlos Molina Rodríguez nació el 27 de agosto de 1974, en Arecibo, Puerto Rico. Está casado con la Lcda. Alejandra González Cardona; tiene dos (2) hijos y reside en el Municipio de Arecibo, Puerto Rico.

Desde el 1994 hasta el 2004 se desempeñó como Oficial de Custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación. Al inicio, desde la Penitenciaría Estatal de Río Piedras (Oso Blanco), sus funciones se limitaban a custodiar las vidas de la Institución. Posteriormente ocupó distintas posiciones administrativas como Consejero, Encargado del Área Educativa, Encargado del Control de Población, Encargado de Actualizar los Planes de Seguridad, entre otras.

Durante ese tiempo, realizó estudios en la Pontificia Universidad Católica donde obtuvo un grado de Bachiller en Artes y Humanidades con una concentración en Criminología; posteriormente, durante el 2002, tomó cursos conducentes a la Maestría en la Administración Pública.

Antes de ser designado Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación se desempeñó, durante el 2005 hasta el 2008, como Legislador ante la Cámara de Representantes de Puerto Rico. Durante el pasado cuatrienio presentó varias medidas para atender diversos asuntos del Sistema Correccional. Uno de estos proyectos buscaba clasificar como funcionarios de alto riesgo a los Oficiales de Custodia de la Administración de Corrección de Puerto Rico, incluyendo a los de las Instituciones Juveniles, en igualdad de condiciones que los miembros de la Policía y el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 5 de febrero de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Historial y Evaluación Psicológica

El Sr. Carlos Molina Rodríguez fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la sicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que éste posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominado.

(b) Análisis Financiero

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por Carlos Molina Rodríguez. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida a Carlos Molina Rodríguez, ocupar el cargo de Secretario de Corrección y Rehabilitación. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones de la nominada.

(c) Investigación de Campo

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Sr. Carlos Molina Rodríguez, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Local y Federal.

Varios familiares y compañeros de trabajo del nominado, al igual que miembros de la comunidad donde reside el nominado fueron entrevistados por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, todos los cuales tuvieron elogios y hablaron muy bien del nominado en términos personales y profesionales.

III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ASUNTOS DE LA JUDICATURA

La Comisión celebró Vista Pública el miércoles, 4 de febrero de 2009; a la cual fue citado y compareció ante los Miembros de la Comisión, el designado Secretario de Corrección y Rehabilitación, Sr. Carlos Molina Rodríguez, siendo sometido a un extenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo sobre el Departamento Corrección y Rehabilitación, la Administración de Corrección y la Administración de Instituciones Juveniles.

De entrada la vista pública comenzó con la presentación de tres confinados que solicitaron comparecer ante la Comisión para expresarse en torno a la designación del Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación; a saber, el Sr. Carlos Báez Figueroa, Sr. Jorge Zayas Cabán y la Sra. Annette Rolón Figueroa.

El señor Báez Figueroa expresó como representante de la población penal que espera “que el designado tenga una visión rehabilitadora, que vea a los confinados como seres humanos, que cometieron un error, pero que tienen el derecho de levantarse y superarse a través de la rehabilitación para tener la oportunidad real de integrarse a la libre comunidad como un ciudadano de bien”.

A su vez el señor Báez destacó su preocupación sobre la aplicación del Reglamento Disciplinario Núm. 6994, ya que el mismo fue declarado inconstitucional por dos foros judiciales. Añadió que espera que “el designado Secretario sea uno abierto al diálogo con los confinados y que entiende que los verdaderos problemas ocurren en las cárceles y no en las oficinas a nivel central. Que sea un Secretario que escoja un equipo de trabajo para bregar con la rehabilitación de los confinados y no con el castigo, abuso y violación de los derechos civiles y constitucionales”.

Este confinado exhortó al Secretario a “construir un sistema en pro de la rehabilitación. No queremos un sistema de abuso, queremos que nos vean como seres humanos que necesitamos ayuda para no ser una carga para el Estado, y si hombres y mujeres rehabilitados que desean contribuir y servirle a nuestra patria desde la cárcel, trabajando y estudiando, y cuando salgamos a la libre comunidad”.

Continuo exponiendo el señor Báez que el sistema carcelario está saturado de leyes y reglamentos que en ocasiones violan los derechos de los confinados y hasta la Constitución de Puerto Rico, porque impiden la rehabilitación y el beneficio de integrarse a la libre comunidad a través de planes de desvío o mediante la Junta de Libertad Bajo Palabra.

Sobre este particular, el señor Báez Figueroa opino que entiende necesario “el que se enmienden y deroguen las leyes y reglamentos que no ayudan en la rehabilitación y menos si estamos trabajando para integrarnos a la libre comunidad, leyes como la Ley Núm. 49 del 22 de julio de 1995, el Reglamento para otorgarse el Certificado de Rehabilitación que impide que todos los confinados se beneficien de la Ley Núm. 377 de 16 del septiembre de 2004 conocida como la Ley de Mandato Constitucional; y que inicie sin más dilación la otorgación de pases iniciales”.

La Sra. Annette Rolón Figueroa indicó que tiene la confianza de que el señor Carlos Molina Rodríguez administrará el Departamento de Corrección y Rehabilitación con un enfoque humanista y que dará énfasis a las necesidades del ser humano confinado y no a intereses ajenos al puesto que esperamos ocupe. “Estamos esperanzados en que él fomentará el diálogo y la concordia para que el Estado pueda, eficaz y eficientemente cumplir con el mandato del pueblo para lograr la rehabilitación moral y social de los confinados”, fueron las expresiones de esta confinada, con las cuales concurrió totalmente el confinado, Sr. Jorge Zayas Cabán.

La señora Rolón finalizó exponiendo que “el conocimiento personal que tiene el señor Molina Rodríguez de las cárceles por haber sido Oficial de Custodia, debe ser una enorme ventaja tanto para los confinados, los oficiales, como para los demás empleados de Corrección, pues les garantiza un Secretario de acción, que ha vivido y sufrido el sistema igual que ellos. Difícilmente, pueda el pueblo puertorriqueño contar con un funcionario tan apto, competente e idóneo para dirigir una de las dependencias más difíciles del gobierno”.

El Presidente del Senado, Hon. Thomas Rivera Schatz reiteró a los confinados el compromiso que tiene con la Administración de Corrección y añadió que estará muy pendiente de que se respeten los derechos de los confinados y se cumpla con la rehabilitación, pero a su vez exigió el respeto y disciplina de éstos para poder lograr lo propuesto. Los demás Miembros de la Comisión reconocieron la necesidad de desarrollar programas de rehabilitación y mostraron total compromiso con la reforma del sistema correccional.

También comparecieron cuatro Oficiales de Custodia, en total apoyo a la designación del Sr. Carlos Molina como Secretario del Departamento de Corrección, y reconocieron su capacidad y total compromiso con el Sistema Correccional.

El designado Secretario de Corrección inició su deposición exponiendo que el Departamento de Corrección necesita urgentemente una total y verdadera reestructuración. Añadió que conoció los problemas desde adentro, ya que se desempeñó durante una década como Oficial de Custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación; y a su vez durante este tiempo, completó un Bachillerato en Criminología y ocupó otros puestos dentro de la agencia.

Cabe destacar que el nominado se comprometió en dicha vista pública a concluir el caso de Morales Feliciano en dieciocho (18) meses, y que a esos efectos busca mejores condiciones de vida para los confinados en los penales del país, entre otros, en términos de los servicios médicos, de recreación, educación y visitas familiares.

De otra parte, se comprometió a brindar mejores condiciones de trabajo para los Oficiales de Custodia y a buscar las herramientas necesarias para resolver la situación de doble jornada laboral.

Específicamente el designado Secretario de Corrección se propone implantar los siguientes nuevos programas en el Departamento de corrección, a saber la Creación de la Oficina de Trabajo Comunitario; Programas de capacitación; desarrollo de Tiendas Artesanales; Creación de la Oficina

de desarrollo Emocional Físico y Deportivo; Desarrollo de la Oficina Comunitaria y de Fe y la Creación de la Orquesta Musical.

Finalmente expresó que tiene un compromiso con la colaboración e incorporación de los confinados en el campo del trabajo en diversas agencias del Gobierno, a saber, Departamento de Agricultura, Departamento de Educación, PRIDCO y la Autoridad de los Puertos; y con la Creación de un Comité que evaluará la situación y las necesidades de la población penal.

Lo anterior resume, a grandes rasgos, las áreas que tendrán prioridad para el señor Carlos Molina Rodríguez en el nuevo Departamento de Corrección y Rehabilitación.

IV. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado en el servicio público, tanto a nivel de la Rama Ejecutiva, específicamente en el Departamento de Corrección y Rehabilitación, así como en la Rama Legislativa, como Legislador, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con la seguridad pública.

La Comisión, a su vez reconoce la labor del designado, quien demostró ser una persona íntegra, prudente, justa, y un gran conocedor del Sistema Correccional. En todo momento, el nominado mostró apertura y disponibilidad ante las interrogantes de los Miembros de la Comisión. Esta Comisión pudo constatar de primera mano las calificaciones y experiencia para ocupar el cargo para el que se le designa.

Es preciso destacar que todos los representantes de las agencias componentes del Sistema Correccional apoyaron totalmente la designación del Sr. Carlos M. Molina Rodríguez. Como cuestión de hecho, un grupo de tres confinados en representación de la población penal y cuatro Oficiales de Custodia comparecieron a la vista pública para respaldar al nominado y reconocer su trayectoria personal, profesional y académica, así como su total compromiso con la rehabilitación.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con el Sistema de Corrección y Rehabilitación en Puerto Rico.

La Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Sr. Carlos Molina Rodríguez, como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación; Administrador de Corrección y Administrador de Instituciones Juveniles.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Héctor J. Martínez Maldonado

Presidente

Comisión de Seguridad Pública
y Asuntos de la Judicatura”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Como ha sido típico en este Senado, nos hemos movido rápidamente con los nombramientos. El senador Héctor Martínez va a presentar el Informe sobre el nombramiento del Secretario de Corrección.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Portavoz. Señor senador Martínez, antes de que usted comience, le voy a pedir a la señora Vicepresidenta que, por favor, suba al estrado y dirija los trabajos, que tenemos que salir un momento a atender un asunto, para que continúen, y regresamos en breve.

Señora Vicepresidenta, por favor, si usted es tan amable.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, vamos comenzar con la presentación de parte del Presidente de la Comisión, Héctor Martínez, con el nombramiento del Secretario de Corrección, Carlos Molina.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Martínez Maldonado.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Muchas gracias, señora Presidenta y señor Portavoz. Luego de haber recibido el pasado 12 de enero de 2009, por parte del Gobernador, para el consejo y consentimiento del Senado, la nominación del señor Carlos Molina Rodríguez, como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación; como Administrador de Corrección; y, a la misma vez, Administrador de Instituciones Juveniles, la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura celebró la vista pública correspondiente, el pasado miércoles, 4 de febrero, en el salón de audiencias Luis Negrón López. En vista de la designación del señor Gobernador, del señor Carlos Molina, celebramos la vista pública y allí tuvimos la oportunidad de escuchar al nominado y a otras personas que solicitaron deponer en la vista pública en consideración al señor Carlos Molina Rodríguez, como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Parte del historial del nominado establece que desde el 1994 hasta el 2004 se desempeñó como Oficial de Custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación, iniciando sus trabajos en la Penitenciaría Estatal de Río Piedras, conocida como “el Oso Blanco”.

Durante ese tiempo, también realizó estudios en la Pontificia Universidad Católica de Ponce, donde obtuvo un grado de Bachiller en Artes y Humanidades, con una concentración en Criminología. Y posteriormente, durante el 2002 tomó cursos conducentes al grado de Maestría en Administración Pública.

Antes de ser designado como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación, el nominado Carlos Molina Rodríguez se desempeñó como Legislador del pasado cuatrienio, de 2005 al 2008, como Legislador, como miembro de la Cámara de Representantes, del Distrito que comprende a los municipios de Arecibo.

Durante el pasado cuatrienio también presentó varias medidas que tenían que ver con mejorar el sistema correccional del país, específicamente con funcionarios de alto riesgo que tiene, que son específicamente los oficiales de custodia.

Además de eso, de entrada, en la vista pública se comenzó con la presentación de varios miembros de la población correccional del país, tres (3) confinados que hablaron de forma positiva por parte del nominado, que recibieron la visita del nominado y del señor Presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, con relación a la preocupación que tenían a los fines de que se enmendara el Reglamento que tiene que ver con las querellas a los confinados, con los programas de rehabilitación, con los programas de libertad condicional, con el problema de custodia que están teniendo al momento de proceder con relación a la custodia mínima, máxima y mediana.

Los confinados le exhortaron, en este caso, al Secretario, que construyera, en este caso, un sistema en pro de la rehabilitación, y que no querían un sistema de abuso, que querían que se les viera como seres humanos que necesitaban ayuda, para no ser una carga para el Estado, y sí hombres y mujeres rehabilitados que desean contribuir y servirle a nuestra sociedad desde la cárcel, trabajando y estudiando, para cuando salgan a la libre comunidad puedan ser hombres y mujeres de bien y de provecho, teniendo las herramientas para reintegrarse de una manera responsable a la libre comunidad.

Eso fue lo que exhortaron los confinados al nuevo Secretario, el cual se comprometió en que eso iba a ser así.

Además de eso, también comparecieron varios oficiales de custodia en apoyo a la designación del señor Carlos Molina, como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación, y reconocieron su capacidad y su total entrega y compromiso para con el sistema correccional del país.

El designado Secretario de Corrección inició su deposición exponiendo, sobre todo, que el Departamento necesita urgentemente una total y verdadera reestructuración; y añadió que conoce los problemas serios que tiene el Departamento durante una década porque, precisamente, se desempeñó como Oficial de Custodia del sistema correccional del país.

Cabe destacar que el nominado se comprometió con todos los miembros de la Comisión a concluir el caso de Morales Feliciano en los próximos dieciocho (18) meses y que, a esos efectos, busca mejores condiciones para los confinados en los penales del país y, en otros términos, de los servicios médicos, de recreación, de educación, de visita y de los programas de rehabilitación, que hay total ausencia por parte de los mismos en las instituciones penales del país.

De otra parte, se comprometió a brindar mejores condiciones de trabajo a los técnicos sociopenales, a los oficiales de custodia, y buscar las herramientas necesarias para resolver la situación de doble jornada de los funcionarios del sistema correccional del país.

Específicamente, el Secretario de Corrección se propone implantar los siguientes y nuevos programas en el Departamento, a saber: la creación de una oficina de trabajo comunitario, programas de capacitación, desarrollo de tiendas artesanales, creación de la oficina de desarrollo emocional y físico y deportivo, desarrollo de la oficina comunitaria y de fe, y la creación de la orquesta musical, para el sistema correccional del país.

Finalmente, expresó que tiene un compromiso con la colaboración e incorporación de los confinados en el campo del trabajo en diversas agencias del Gobierno, a saber: el Departamento de Agricultura, el Departamento de Educación, PRIDCO y la Autoridad de los Puertos. Y con la creación de un comité que va a evaluar la situación y las necesidades de la población penal del país.

También queremos expresar, compañeros Senadores y Senadoras y señora Presidenta, que el nominado habrá de hacer una reestructuración total con los programas de libertad condicional, entiéndase libertad bajo palabra, pase extendido, supervisión electrónica, para que de alguna manera pudieran flexibilizarse; y que aquellos confinados y confinadas que ya han alcanzado un alto grado de rehabilitación, que no hayan sido objeto de querellas por actos de indisciplina, que hayan tomado los cursos necesarios dentro de las instituciones penales, puedan beneficiarse de estos programas y que, sobre todo, el Estado pueda monitorear, con las condiciones que sean necesarias imponerles, pueda monitorear la conducta de éstos antes de cumplir sentencia en la libre comunidad.

Lo anterior resume, a grandes rasgos, cuáles son los compromisos, cuál es la capacidad, la experiencia y la preparación del nominado. En el caso del señor Carlos Molina Rodríguez, esta Comisión ha recomendado la confirmación del nombramiento, como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación, Administrador de Corrección y Administrador de Instituciones Juveniles.

Además de eso, aunque no pudo participar del proceso de vistas públicas, siempre estuvo pendiente, en comunicación con este servidor y con el Secretario, sobre la forma y manera en que podía

aportar, también, desde el Senado, la senadora Norma Burgos, que por el tiempo que tenemos, que es corto, no va a poder debatir la medida, pero sí quiero reconocer que tuvo una excelente relación con el nominado en los procesos legislativos cuando era legislador, y pudo aportar y trabajar junto a él aquellos procesos legislativos que eran en beneficio de nuestro pueblo. Y por tal razón, quisiera hacer una especial mención de la senadora Norma Burgos, que está bien comprometida también, no tan sólo con la Comisión, sino también con el sistema correccional del país, no de ahora, sino también de antes, y que sabemos que en el futuro, para mejorar el sistema correccional. Y quería hacer estas expresiones, porque se siente complacida con el nombramiento que ha hecho el señor Gobernador en la persona de Carlos Molina Rodríguez.

Con la confirmación de señor Carlos Molina cerramos, sobre todo, señora Presidenta, un capítulo triste, deprimente y bochornoso, que caracterizó la pasada Administración de Corrección durante el pasado cuatrienio, bajo la nefasta dirección del licenciado Miguel Pereira. Al confirmar al nuevo Secretario dejamos atrás, sobre todo, la trayectoria de obstrucción, de amedrentamiento, de persecución, incluso, de hasta la pena de muerte, que fueron los logros que se adjudicó un funcionario prepotente que utilizaba los recursos del pueblo para adelantar otras cosas que nada eran con mejorar el sistema correccional del país.

Pero, el ex Secretario de Corrección responderá en su día por eso. Y hoy Corrección se levanta para proveer custodia y rehabilitación al confinado y una mayor seguridad para nuestro país. Ahora sí vamos a tener un buen Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación que sepa, en esencia, lo que es el proceso rehabilitativo, como establece el mandato constitucional.

Así que, señora Presidenta, la Comisión de Seguridad y Asuntos de la Judicatura, luego de su estudio, consideración y análisis de este nombramiento, recomienda favorablemente la confirmación del señor Carlos Molina Rodríguez, como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación, Administrador de Corrección y Administrador de Instituciones Juveniles. Sometido, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias al senador Martínez. Ya los senadores García Padilla y González habían pedido la palabra. Así que, senador García Padilla.

SR. GARCÍA PADILLA: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Yo estuve presente durante la totalidad de la vista que, como siempre, con todas las diligencias presidió el señor ponente del Informe, el senador Martínez, y pude escuchar las expresiones de los tres (3) confinados que pidieron hablar respecto al designado; igualmente, igual número de oficiales de custodia, y ambos grupos se mostraron a favor de la confirmación del designado.

Particularmente, me llamó la atención el hecho de que el designado se comprometa finalmente a acabar con el caso *Morales Feliciano*, que incluye la suma de los males del sistema correccional, en lo que a los confinados se refiere. Claro, que a la hora de hablar de concluir el caso de *Morales Feliciano*, como diría Galileo en cuanto a su descubrimiento del universo, el designado “ha subido sobre hombros de gigante”, porque en sus mismas palabras delata que el caso ya está en noventa por ciento (90%) de cumplimiento.

El adelanto que el sistema correccional recibió de tratos del Secretario saliente, Miguel Pereira, en ese sentido fue encomiable y a él la gratitud del país por la gestión hecha para resolver ese caso en noventa por ciento (90%), y que ahora el designado, que está próximo a ser confirmado, pueda concluir esa última vuelta, ese último tramo del diez por ciento (10%) restante.

Igualmente, a preguntas de este servidor, se comprometió a continuar una labor iniciada por el Secretario anterior, licenciado Miguel Pereira, y es que los confinados puedan cumplir en más del noventa por ciento (90%) de las ocasiones con sus citas en los tribunales, citas que tienen como condición necesaria para su posterior, en cuyo caso, salida a la libre comunidad.

El designado viene de las raíces más humildes de nuestro pueblo y se ha comprometido a continuar la labor de un hombre que ha derramado la sangre, como pocos puertorriqueños, por la hermana Nación Norteamericana. Y subiéndose a hombros de gigante, yo espero que lleve más lejos de lo que llevó Miguel Pereira a esa Agencia. Por eso, tanto en el Informe como hoy, con el compromiso del designado de hacer una aún mejor labor que el licenciado Pereira, le he propuesto a la Delegación y yo mismo votaré a favor de ella.

Muchísimas gracias, señora Presidenta; muchísimas gracias, señor Portavoz.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador González Velásquez.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros no podíamos dejar pasar este momento para hacer unas expresiones breves con relación al nominado. De hecho, agradezco, en gran medida, las expresiones tan bonitas de aquí del compañero de la Minoría, García Padilla. Y si conociera más personalmente al Carlos Molina, yo creo que serían mucho más las expresiones de cariño y de afecto y de reconocimiento y de aprobación de este nombramiento.

Nosotros conocemos a Carlos Molina hace ya bastante tiempo, lo conocimos en el transcurso de nuestras campañas políticas, y ahí pudimos tener la oportunidad de descubrir la bondad del ser humano que es Carlos Molina. Y no sólo eso, a través de esa experiencia pudimos ver al Carlos Molina dinámico, al Carlos Molina emprendedor, al Carlos Molina que no le gusta que las cosas se queden sin hacer, sino que da el frente para que las mismas se hagan. Y yo sé que ese desempeño que ha demostrado a través de su vida profesional, va a seguirlo haciendo desde la posición que está ocupando ya, en el día de hoy, como Secretario de Corrección.

De hecho, iniciado en su gestión como Secretario de Corrección, nos invitó a que visitáramos con él una cárcel, la cárcel de Vega Alta, precisamente, una cárcel que queda en nuestro Distrito Senatorial, y allí pudimos ver, al momento en que se reúne con todo el personal de la cárcel, el conocimiento que tiene de ese Departamento, y es, precisamente, la gran virtud que tiene Carlos Molina al momento de asumir esa rienda del Departamento de Corrección, el conocimiento personal que tiene de lo que es el Departamento de Corrección, los problemas que aquejan al Departamento de Corrección, y, sobre todo, tiene la voluntad y los conocimientos para resolver esos problemas.

Por eso, entiendo –y, obviamente, le vamos a estar votando a favor a este nombramiento-, entiendo que tiene la capacidad, que tiene la experiencia y los conocimientos para seguir adelante en el desempeño de Secretario de Corrección. Y sabemos que vamos a estar recibiendo grandes cosas de parte de Carlos Molina, en su administración del Departamento de Corrección.

Muchas gracias, señora Presidenta. Esas son nuestras palabras.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Sometemos, finalmente, para aprobación, señora Presidenta, que se someta el nombramiento de Carlos Molina Rodríguez, como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación; y Administración de Corrección y Administración de Instituciones Juveniles.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del señor Carlos Molina Rodríguez, para el cargo de Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación, Administrador de Corrección y Administrador de Instituciones Juveniles, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico concede el consejo y consentimiento al nominado, señor Carlos Molina Rodríguez.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se deje sin efecto la Regla 47.9, y que se le notifique al Gobernador.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción de parte de...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, no hay objeción. Precisamente, íbamos a plantear lo mismo que el compañero; así que, no hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se deja sin efecto la Regla 47.9. Y si no hay objeción, se acuerda que se notifique de inmediato al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 143, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en relación al Centro de Trauma del Hospital Regional de Mayagüez para determinar en la etapa en que se encuentra dicho Centro; determinar la forma y manera en que se han utilizado los fondos públicos para dicho proyecto; determine e informe el impacto en la prestación de servicios de salud en el área oeste y a los XXI Juegos Centroamericanos del Caribe.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe, de los Asuntos Internos, en el Resuélvese, de la Resolución del Senado 143.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción?

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, es solamente para un turno antes de aprobar la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, tenemos ante nosotros una medida para hacer una investigación, para investigar todo lo que tiene que ver con el área de la salud en el área de Mayagüez. Y yo creo que es maravilloso que esto se haga, pero solamente para dejar para el récord que es importante que se una a esta investigación todo el esfuerzo que se hizo en los últimos dos años para lograr un Centro de Trauma en Mayagüez, y no se logró por objeciones más allá de lo que era la intención de la Administración pasada.

Mi esfuerzo aquí hoy no es votar en contra, todo lo contrario, creo que es importante. Pero creo que es menester señalar a quien haga la investigación, que se incluyan todos los esfuerzos que se han hecho para lograr que Mayagüez cuente con un Centro de Trauma, un Centro que sea de primer orden y un Centro como el que se ha planificado en el pasado.

Eso es todo, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, Senador.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay unas enmiendas en Sala, y son las siguientes; en la Exposición de Motivos, página 1, tercer párrafo, línea 2, tachar “establecer un” y sustituir por “al”; página 1, tercer párrafo, línea 3, después de “Rico” insertar “a establecer”; página 2, primer párrafo, línea 2, eliminar “malgasto” y sustituir por “mal gasto”.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción?

SR. ARANGO VINENT: No, todavía. Página 2, primer párrafo, línea 3, después de “dólares” sustituir por “.” por “;”, y “Déficit” por “déficit”.

En el texto resolutivo, página 2, línea 2, después de “investigación” eliminar “realizar una investigación”; página 2, línea 5, sustituir “determine e informe” por “determinar e informar”.

Son las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerdan.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 143, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título, en la línea 4, sustituir “determine e informe” por “determinar e informar”; para que se aprueben las enmiendas al título, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerdan.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para ir al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se vuelve al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay radicada una Resolución del Senado 153, en Secretaría, para que esa Resolución se convierta en Moción y se incluya en el Anejo A del Orden de los Asuntos del Día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. ¿La Resolución, señor Portavoz, es con relación...?

SR. ARANGO VINENT: Es con relación a las condolencias por el deceso del padre de...

SRA. VICEPRESIDENTA: De “Chavito” Marrero.

SR. ARANGO VINENT: ...José Luis “Chavito” Marrero. Obviamente, las condolencias son para el hijo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, las condolencias a la familia.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: En el Anejo A del Orden de los Asuntos hay una Moción del Presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, expresando a los familiares del agente Osvaldo Pérez León, policía caído en el cumplimiento del deber, para que se incluyan a los senadores Torres Torres y Soto Díaz en esta Moción.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Vamos a configurar un Calendario de Votación Final, y se incluyan las siguientes medidas: la Resolución Conjunta del Senado 4; Resolución del Senado 138; Resolución del Senado 143; el Anejo B en su totalidad. Y la Votación Final se considere como Pase de Lista Final, para todos los fines legales correspondientes.

Y, en lo que procedemos con la Votación, se declare un receso para recibir al Secretario, confirmado, de Corrección, al señor Carlos Molina.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Se acaba de decretar un receso, pero le damos la bienvenida al señor Secretario.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la Votación Final.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Lawrence Seilhamer Rodríguez, Presidente Accidental.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SEILHAMER RODRIGUEZ): Senador portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señor Presidente, para que en la Votación Final comencemos con la senadora Margarita Nolasco.

PRES. ACC. (SR. SEILHAMER RODRIGUEZ): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, adelante, Senadora.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 4

“Para asignar a las entidades públicas según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta o mediante legislación la cantidad de ocho millones novecientos cincuenta mil (8,950,000) dólares provenientes del Fondo de Mejoras Municipales 2008 creado en conformidad con la Sección 2709 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico, según enmendado, a los fines de facultar a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a distribuir mediante legislación fondos dirigidos a obras y mejoras permanentes públicas en los municipios; para autorizar el pareo de los fondos asignados; para autorizar la contratación de desarrollo de obras; y para otros fines.”

R. del S. 138

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los Grupos de Música de Trío de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse en febrero de 2009, el “**Mes de la Música de Trío**”.”

R. del S. 143

“Para ordenar a las Comisiones de Salud; y Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en relación al Centro de Trauma del Hospital Regional de Mayagüez para determinar en la etapa en que se encuentra dicho Centro; determinar la forma y manera en que se han utilizado los fondos públicos para dicho proyecto; determinar e informar el impacto en la prestación de servicios de salud en el área oeste y a los XXI Juegos Centroamericanos del Caribe.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 138 y 143, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Luz M. Santiago González, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Lawrence Seilhamer Rodríguez, Presidente Accidental.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución Conjunta del Senado 4, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia

Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Luz M. Santiago González, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Lawrence Seilhamer Rodríguez, Presidente Accidental.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier y Alejandro García Padilla.

Total..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

PRES. ACC. (SR. SEILHAMER RODRIGUEZ): Por el resultado de la Votación, todas las medidas consideradas han sido aprobadas.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SEILHAMER RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. SEILHAMER RODRIGUEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

MOCIONES

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, una moción para excusar al Presidente del Senado, honorable Thomas Rivera Schatz, quien estuvo en la sesión, pero se encuentra en gestiones oficiales fuera de Puerto Rico y no va a poder participar de la Votación Final. A la misma vez, para excusar al senador Muñiz Cortés de no poder participar en la Votación Final.

Señor Presidente, para que se una a todo el Senado, a las dos Delegaciones, a la Resolución 153 que se convirtió en Moción y se anejó al Anejo A del Orden de los Asuntos, para que se incluya a todo el Senado de Puerto Rico, a todos los veintinueve (29) Senadores.

PRES. ACC. (SR. SEILHAMER RODRIGUEZ): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Evelyn Vázquez Nieves:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su más sincera felicitación al Joven Jonathan Alarcón en la Semana del Escutismo, donde este realizara labores como Senador por un Día. Este joven de 15 años y natural del Pueblo de Caguas, es miembro de la Tropa 98 y

ostenta el Rango STAR. Asimismo, se le desea reconocer por su liderazgo, integridad y su compromiso con la comunidad.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a través de la oficina de la Honorable Evelyn Vázquez Nieves.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, una moción radicada en Secretaría de la senadora Evelyn Vázquez Nieves, donde expresa su más sincera felicitación al joven Jonathan Alarcón, en la Semana del Escutismo, para que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. SEILHAMER RODRIGUEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se recesen los trabajos hasta el próximo jueves, 12 de febrero de 2009, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

PRES. ACC. (SR. SEILHAMER RODRIGUEZ): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el jueves, 12 de febrero de 2009, a las once de la mañana (11:00 a.m.), siendo hoy lunes, 9 de febrero, a la una y catorce de la tarde (1:14 p.m.).

Receso concedido.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
9 DE FEBRERO DE 2009**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. C. del S. 4.....	897 – 910
R. C. del S. 4 (rec.)	911
Nombramiento del Sr. Carlos Molina Rodríguez	911 – 920
R. del S. 143.....	920 – 921